



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología
Carrera de Sociología

Memoria para optar al Título Profesional de Socióloga

Análisis de las percepciones de las y los ciudadanos involucrados en la evaluación de política y programa medioambiental con participación ciudadana.

Estudio de caso: Proyecto Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI) en la localidad de Rungue, comuna de Til-Til.

Autora:

Constanza Viguera Martínez

Profesora Guía:

Andrea Peroni Fiscarelli

12 de diciembre, 2022

Agradecimientos

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de estudiar, por guiar mis pasos y brindarme nuevas oportunidades.

Agradezco a mi papá y mi mamá. Mi papá por su apoyo, sus consejos e incitarme a estudiar sociología, a enseñarme con el ejemplo lo que es la superación. A mi madre, por su apoyo y amor, por ser mi apoderada en los primeros años de escolaridad, enseñándome el sentido de la responsabilidad. Agradezco a ustedes cada esfuerzo realizado durante todos estos años, y todo ese inmenso amor entregado. Son una excelente dupla.

A mi compañero de vida Matías, por amarme, aconsejarme, por darme su apoyo, motivación y contención, por sus abrazos en los momentos más difíciles. Gracias por ayudarme, por creer en mí, y en mis capacidades. Por incentivar mis metas y desafíos. A nuestra Candy, por mover su colita de felicidad cada vez que llegaba de la universidad. Sigamos soñando.

A mis hermanas. Karen, de quién aprendí la valentía de atreverse y salir a buscar lo que se quiere. Maca, de quién aprendí el esfuerzo y la capacidad de levantarse ante toda adversidad. Pueden contar conmigo siempre.

A mis sobrinas y sobrino. Javiera, David, Valentina y Maite. Gracias por entregarme felicidad e inocencia.

A mis amigas y amigos de la vida, “les amigues del Poroto”, por todos los momentos. Por estar en mi formación como socióloga y como persona. En memoria de nuestra amiga Eli.

Agradezco a mi profesora guía, Andrea Peroni, por enseñarme el mundo de las políticas públicas y su evaluación. Por inspirarme en la importancia de la participación ciudadana. Por creer en mí y calmar mis ánimos.

A las vecinas y vecinos de Rungue, por confiar y contarme sus preocupaciones y experiencias. Por creer en esta tesis, para reflejar y anunciar esta problemática socioambiental.

Índice

Listado de acrónimos.....	3
Resumen	4
Introducción.....	5
Antecedentes.....	7
Trayectoria de la evaluación en Chile.....	7
Inicios de la participación ciudadana en el Ministerio del Medio Ambiente	9
Proyectos medioambientales realizados en la comuna de Til-Til.....	11
Proyecto medio ambiental: Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI)	13
Pregunta de Investigación y Objetivos	16
Pregunta	16
Objetivo General.....	17
Objetivos específicos	17
Marco Teórico	17
Capítulo I: Evaluación de políticas programas y proyectos	18
Tipos de evaluación	19
Institucionalidad de la evaluación.....	23
Ministerio de Hacienda: Dirección de Presupuesto (DIPRES).....	23
Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Subsecretaría de Evaluación Social.....	24
Evaluación en el Ministerio del Medio Ambiente	25
Capítulo II: Participación ciudadana: uso en la evaluación de políticas, programas y proyectos.....	27
Sobre participación ciudadana	28
Proceso Participación Ciudadana SEA	31
Niveles de Participación Ciudadana	34
El uso de las evaluaciones con participación ciudadana en el Ministerio de Medio Ambiente.....	36
Tipos de uso:	36
Marco Metodológico	38
Muestreo	40
Análisis de las percepciones de los locatarios de Rungue involucrados en la evaluación con participación ciudadana del proyecto medioambiental CIGRI.....	42

Titular publica extracto en diario y radio.....	43
Inicia plazo PAC.....	44
Actividades Presenciales PAC.....	47
Recepción de observaciones ciudadanas	50
Fin plazo PAC – Relacionado con las consecuencias del proceso	53
Percepción en torno al SEA	58
Principales Hallazgos -Tabla comparativa	61
Conclusiones.....	64
Publicación de extracto e Iniciación de actividades PAC.....	64
Actividades presenciales PAC	65
Recepción de Observaciones ciudadanas y SEA	66
Consecuencias del proceso PAC.....	67
Respecto al objetivo general y específicos.	68
Bibliografía.....	70
Anexos	78
Anexo 1: Consentimiento informado.....	78
Anexo 2: Pauta de entrevista	80
Anexo 3: Fotografías de la localidad de Rungue	81

Listado de acrónimos

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGIB	Centro de Gestión Integral de Biosólido
CIGRI	Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
DIPRES	Dirección de Presupuesto
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPG	Evaluación de Programas Gubernamentales
ICSARA	Informe consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones
JJ.VV	Junta de Vecinos
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
ODEPLAN	Oficina de Planificación
PAC	Participación Ciudadana
PMGD	Pequeños Medios de Gestión Distribuida
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEA	Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial

Resumen

Durante el año 2010 se crea el Ministerio del Medio Ambiente y junto con él, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), quien tiene a su cargo el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Tales organismos públicos son los encargados de preservar y conservar los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país. Bajo este contexto, ingresa el proyecto medioambiental Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI) a la plataforma SEA, para ser implementado en la localidad de Rungue, comuna de Til-Til. Debido a lo anterior, desde la empresa a cargo del proyecto, junto con el SEA comienzan las evaluaciones ex – ante con Participación Ciudadana (PAC). Ante la participación de la comunidad en las evaluaciones, es que surge el interés por conocer cuáles son las diferencias y similitudes entre las percepciones de los asistentes a la evaluación del proyecto CIGRI, y las etapas del proceso de evaluación con Participación Ciudadana estipulado por el SEA. Por consiguiente, se requiere comparar ambos procesos, poniendo énfasis en el cumplimiento de las fases otorgadas por la institución, tales como: la publicación de un extracto del proyecto en radio y diario local o de circulación nacional por parte del titular; la iniciación del plazo PAC; las actividades presenciales desarrolladas en las reuniones y la información entregada en ella; el fin del plazo PAC y su relación con las consecuencias del proceso. La relevancia de dicha comparación radica en conocer el desempeño del Servicio de Evaluación en la etapa de evaluación del proyecto CIGRI, con la ciudadanía y como esta es considerada en la toma de decisión, en tanto es el único servicio público en Chile, que realiza un tipo de evaluación considerando la perspectiva de usuarios/as.

La metodología aplicada es cualitativa, mediante revisión documental y entrevistas semiestructuradas, analizadas bajo la técnica de análisis de contenido. Las mismas fueron realizadas a cinco vecinos/as de la localidad, siendo cuatro de ellas mujeres, y dos, parte de la Organización Comunitaria Funcional Acción Ambiental y Salud de la comuna de Til-Til. Los principales hallazgos de la investigación refieren a: a) la difusión de las evaluaciones; b) ausencia de información en las reuniones de evaluación; c) una participación ciudadana consultiva, pero sin mayor incidencia en la toma de decisiones; d) elementos significativos en la labor del Servicio de Evaluación Ambiental

Palabras claves: Evaluación de Políticas y Programas, Participación Ciudadana, Ministerio del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Etapas de Participación.

Introducción

La participación ciudadana es un derecho humano fundamental que establece la legitimidad de ser parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos, a través de formas institucionalizadas, más allá de participar en los actos electorarios (CEPAL, 2017). Una forma de llevar a cabo de manera institucional la participación ciudadana, es a través del Ministerio del Medio Ambiente, el cual ha integrado la participación de la ciudadanía en las evaluaciones de programas y proyectos.

Respecto a lo anterior, dentro del Ministerio del Medio Ambiente, se encuentra el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en conjunto con el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Ambas están encargadas de realizar la evaluación de cada proyecto ambiental presentado ante la institución, con el fin de ser aprobado y posterior a ello implementado.

Dentro de esta institucionalidad, se desarrollan evaluaciones ex – ante, -siendo estas implementadas al inicio de la aprobación de cada Estudio de Impacto Ambiental (EIA)- las cuales contemplan a la ciudadanía, a través de sus comentarios y observaciones en torno a la información recibida del proyecto.

En este sentido, la presente investigación se centra en la participación ciudadana vinculada en las evaluaciones desarrolladas por el SEA, en específico, en el análisis de las percepciones de las y los ciudadanos involucrados en la evaluación de política y programa. Por consiguiente, delimitada en un caso de estudio de un proyecto medioambiental, el cual lleva por nombre “Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI)”, a desarrollar en la comuna de Til-Til, en específico en la localidad de Rungue.

Para efecto de este estudio de caso, se indaga primeramente en la trayectoria de la evaluación a nivel país, y posterior a ello, en los inicios de la participación ciudadana en los proyectos vinculados al Ministerio del Medio Ambiente en la etapa de evaluación.

Además de ello, se realiza una breve revisión en torno a los proyectos medioambientales realizados en la comuna de Til-Til, y las empresas ubicadas en los alrededores de la localidad de Rungue, con el fin de contextualizar las percepciones de las y los ciudadanos partícipes en la evaluación ex – ante del proyecto CIGRI.

La tesis se desarrolla bajo el interrogante: ¿cuáles son las percepciones de los asistentes a la evaluación del proyecto medioambiental CICRI en relación a las etapas del proceso de evaluación con Participación Ciudadana estipulado por el SEA? En este sentido se revisan las nueve etapas definidas por el SEA. Sin embargo, para efectos de esta investigación, se compara solo hasta la etapa 5 del proceso, puesto que es ahí donde termina el período de asistencia de la comunidad. En el Capítulo I del documento se caracterizan los tipos de evaluación existente, realizando una descripción en torno a la evaluación ex ante, la cual es utilizada en este caso de estudio. Se analiza la institucionalidad encargada de la evaluación, y como esta funciona ante los protocolos establecidos. Posterior a ello en el Capítulo II, se abarca el concepto de Participación Ciudadana, el esquema del proceso de PAC dentro de la etapa de Evaluación estipulada por el SEA, con el fin de conocer si se cumple en este caso de estudio lo establecido por la institución, además se mencionan los niveles de participación existentes, y el tipo de uso que se da en la evaluación.

Luego de conocer la perspectiva histórica y teórica conceptual, se analizan las percepciones de cinco ciudadanos, quienes participaron en entrevistas semiestructuradas, y que además fueron parte de las evaluaciones realizadas por la empresa a cargo del proyecto, en conjunto con el Servicio de Evaluación Ambiental. Tales percepciones están categorizadas bajo la dimensión del proceso de Participación Ciudadana en etapa de Evaluación impuesto por el SEA, con el fin de conocer de mejor manera la efectividad de las reuniones de evaluación.

Siendo uno de los principales hallazgos, la disconformidad de la población en la participación de las evaluaciones. Considerando la relevancia de la presente investigación, para futuras intervenciones que se desarrollen mediante el Servicio de Evaluación Ambiental.

Antecedentes

En el siguiente apartado se presenta el origen y trayectoria de la evaluación en Chile, con el fin de contextualizar la importancia de la investigación evaluativa. En segunda instancia se indaga en los inicios de la participación ciudadana desde el Ministerio del Medio Ambiente, dando cuenta el involucramiento de la ciudadanía en evaluaciones ambientales. Posterior a ello, se abordan algunos de los proyectos medioambientales realizados en la comuna de Til-Til, más el proyecto Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI), con el fin de enmarcar la situación actual de la ciudadanía y sus percepciones.

Trayectoria de la evaluación en Chile

La primera práctica de revisión y evaluación de los emprendimientos públicos, se efectúa en el año 1540, luego de la fundación de Santiago en el primer Cabildo, con el objeto de vigilar el correcto uso de los fondos públicos. Durante la década del 1920 y 1950 el énfasis es en el control de las finanzas públicas, pero a modo de auditoría. (Olavarria & Figueroa, 2010).

El 24 de agosto del 1927 mediante el Decreto N°1924 se crea la Oficina de Presupuesto, esto debido a las recomendaciones de quién asesoraba al Gobierno en la organización de la administración financiera del Estado, que en ese entonces era Kemmerer, economista estadounidense. Posterior a ello, se publica la Ley N°4.520 Orgánica de Presupuestos (Dipres, 2022), la cual debía fiscalizar los gastos públicos. Dicha norma fue derogada el 4 de diciembre del 1959 (BCN, 2022). Después de derogar la Ley N°4.520 se publica el Decreto de Fuerza de Ley (DFL) N°47, la cual introdujo innovaciones y modificaciones en las técnicas presupuestarias. En 1960 la Oficina de Presupuestos pasa a llamarse Dirección de Presupuestos (DIPRES)¹.

La DIPRES, ha llevado a cabo evaluaciones de programas gubernamentales, evaluación de impacto, evaluación de gasto institucional, evaluación de programas nuevos, y evaluación focalizada en ámbito. Según los tipos de evaluación, varían los objetivos, enfoque y la metodología a implementar (Dipres, 2015).

¹ Extraído de <https://www.dipres.gob.cl/> visitado en mayo, 2022.

Luego, el año 1967 se crea la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La cual surge con la idea de comunicar los resultados que se iban logrando, además de establecer los criterios de evaluación económica y social de las iniciativas de inversión pública. Hasta el año 1990 se mantiene como ODEPLAN, luego pasa a ser Ministerio de Planificación de Cooperación, institución que debe colaborar con el diseño y aplicación de políticas, planes y programas de desarrollo nacional a cargo del presidente de la República, además de evaluar los proyectos de inversión financiados por el Estado².

En el año 1993, nace el Sistema de Evaluación y Control de Gestión con la finalidad de implementar instrumentos para generar información sobre el desempeño de los programas, mejorar la calidad del gasto y avanzar en transparencia (Arenas y Berner, 2010).

En el año 1996 se firma el primer Protocolo de Acuerdo entre el Congreso y el Ejecutivo con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos de 1997, el cual establece compromisos relacionados a una mayor evaluación y transparencia de la gestión Pública, en él se establece el Programa de Evaluación de Programas en la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda (Olavarría, 2012).

Debido a lo anteriormente señalado, la evaluación de los programas permitió incorporar los criterios evaluativos de profesionales externos al sector público, que concursan públicamente, lo que aportó una mirada objetiva de los programas y acciones implementadas, pues “la evaluación no sólo se centra en los resultados de los programas, sino que también incorpora el análisis del diseño, organización y gestión, la sostenibilidad del programa y la justificación de su continuidad” (Arenas & Berner, 2010. p14).

Se considera que las primeras prácticas de evaluación fueron ligadas a criterios contables y legales, pero a medida que la evaluación se iba desarrollando de manera conceptual, metodológico y disciplinario, las prácticas se iban actualizando llegando a la noción de evaluación como una práctica diferenciada de las actividades de fiscalización y control. (Olavarria & Figueroa, 2010).

² Extraído de <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/historia> visitado en mayo, 2022.

En este sentido, la evaluación comienza a plasmar nuevas necesidades y utilidades, por ende, se clasifica en diferentes etapas según su uso. Un tipo de evaluación sería, ex post de programas y proyectos públicos, la cual fue incorporada en el año 1997. Dicha evaluación ocurre a través de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), implementada al final de los proyectos realizados, con el objetivo de verificar si se cumplió la meta propuesta. Siendo su principal objetivo disponer de información que apoye la gestión y al análisis de resultados en el proceso de asignación de recursos públicos, lo cual es establecido en el Art. 52 del Decreto Ley N°1.263, de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado y al Reglamento fijado a través del Decreto N°1177 del 17 de diciembre de 2003.³

Inicios de la participación ciudadana en el Ministerio del Medio Ambiente

La primera cercanía institucional al medio ambiente, corresponde a la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) creada el año 1993, la cual dependía del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia. Años más tarde, durante el 2010 se crea el Ministerio de Medio Ambiente, promulgándose la Ley 20.173, junto con ello se crea el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) y los tribunales ambientales (estos últimos entraron a funcionar años más tarde)⁴.

Durante el mismo año de creación del Ministerio, se incluye la participación ciudadana en el Servicio de Evaluación Ambiental, implementando hasta la fecha nuevos mecanismos de participación en su plataforma, ya sea como participación ciudadana en general y como consulta indígena. En este sentido, las metodologías participativas incorporadas, aluden a: “el acceso a la información relevante, consultas ciudadanas, consejos de la sociedad civil, cuentas públicas participativas, audiencias públicas, diálogos participativos, cabildos ciudadanos, comités o grupos de mesas públicas, programa de participación ciudadana temprana, y la creación de un Comité de Participación Ciudadana”. (Guía de Participación Ambiental Ciudadana, 2017 pág., 2).

³ Extraído de <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-111762.html>, visitado en agosto, 2022.

⁴ Extraído de <https://mma.gob.cl/historia/> visitado en agosto, 2022.

El ministerio a través de dos organismos trabaja en conjunto los temas acordes a la evaluación. Por un lado, está el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), quien elabora una guía metodológica utilizada para las actividades presenciales del Servicio de Evaluación Ambiental con la ciudadanía. El SEA “se vincula con la ciudadanía a través de los mecanismos específicos pertenecientes a la evaluación de impacto ambiental, establecidos en la Ley N°19.300 y en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” (Guía Metodológica de Actividades Presenciales del Servicio de Evaluación Ambiental con la Ciudadanía, 2017).

Por otra parte, se encuentra el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el encargado de dar a conocer la lista de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) con participación ciudadana de todas las comunas del país. (Servicio de Evaluación Ambiental, 2022). Presentando, por lo demás, un acceso a los proyectos evaluados con participación con el fin de que sean visto por la ciudadanía.

Respecto a lo normativo de la Participación Ciudadana, la Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente N°19.300, establece en el marco de la participación ciudadana que, luego de ser publicado un extracto de cada proyecto en el diario oficial y radio local, la ciudadanía tiene un plazo de 60 días hábiles para presentar observaciones. En paralelo a ello el SEA establecerá mecanismos que aseguren la participación informada de la comunidad, en lo que dure el proceso de calificación (SEA, 2022).

La página web del SEA⁵, menciona en relación a las observaciones de la ciudadanía, lo siguiente:

“Las observaciones que presente la comunidad serán consideradas (respondidas) por el SEA (regional), o Dirección Ejecutiva (en el caso de un proyecto interregional), en los fundamentos de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), la que será notificada a quienes hubieren formulado observaciones, y además estarán disponibles también, 5 días antes de la calificación del proyecto en la web del Servicio”. Donde además de ello, “Existe una instancia de reclamación, donde cualquier persona natural o jurídica que haya realizado una observación y que crea que ésta no fue bien considerada (respondida), puede presentar

⁵ Extraído de <https://www.sea.gob.cl/> visitado en junio, 2022.

un Recurso de Reclamación dentro del plazo de 15 días para los proyectos ingresados antes del 26 de enero del 2010, y de 30 días para los proyectos ingresados en forma posterior a la fecha indicada. Los plazos se cuentan desde que se notificó con la RCA al observante”.

El sistema de evaluación ambiental considera la participación ciudadana como parte integrante del proceso de evaluación de impacto ambiental, así como los procesos de Consulta Indígena, al igual que la participación de los servicios competentes y de los gobiernos locales.

Proyectos medioambientales realizados en la comuna de Til-Til

Dentro de la comuna de Til-Til existen diversas empresas y proyectos medioambientales, principalmente en las localidades de Rungue, Montenegro, Huertos Familiares y Polpaico. Las empresas que se encuentran ubicadas en la comuna son: Porkland (chanchería), el relleno sanitario perteneciente a la empresa KDM, también se encuentra la planta de tratamiento integral de residuos GERSA, un tranque de relave minero perteneciente a Codelco, tratamiento de aguas servidas y acopio de residuos sólidos de Aguas Andinas. La planta Biosólidos el Rutal la empresa de cemento Polpaico y el proyecto del parque fotovoltaico que fue creado recientemente.

Porkland es una empresa dedicada a la crianza de cerdos ubicado en el kilómetro 65 de la ruta 5 norte en el fundo cerro blanco de la comuna de Til-Til, la misión de esta empresa es ser “líder en tecnología, sanidad y calidad de los productos, orientada a producir carne de cerdo de alta calidad para satisfacer las necesidades de los mercados más exigentes del mundo, desarrollar una producción ambientalmente sustentable y comprometida con las comunidades vecinas” (Porklan Chile, 2015).

Por otro lado, se encuentra el relleno sanitario de la empresa KDM, ubicada en Loma los Colorados el cual “se encuentra emplazado a 3 Km al norte de la localidad de Montenegro, ocupando una superficie de 600 hectáreas” (Plan regulador comunal Til-Til 2021, pag.255). Según KDM esta planta puede hacer la “recuperación diaria de alrededor de 9 toneladas de materiales reciclables los que se enfardan y comercializan como materia prima para procesos industriales” (KDM, 2017). Hay que mencionar que esta empresa utiliza la línea férrea para

el traslado los residuos desde Santiago hasta Montenegro donde se encuentra la planta; asimismo el tren hace su tránsito por gran parte de la comuna.

La empresa Gestión Ecológica de Residuos S.A (GERSA) se dedica a actividades medioambientales “especializada en servicio de gestión e ingeniería en el ámbito de los residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios. Es propietaria de la Planta Tratamiento Integral de Residuos Cerro La Leona” (Plan Regulador Comunal Til-Til, 2021, pág. 254). La ubicación de esta empresa, se encuentra aproximadamente a 3.5 kilómetros al oriente de la carretera panamericana norte a la altura del kilómetro 52, cerca de la localidad de Rungue. La función que tiene este relleno sanitario es la disposición final de los residuos donde hace el traslado de la basura desde el cerro Los Cóndores ubicado en Quilicura; el camión de GERSA al llegar al relleno sanitario descarga y al momento de retirarse se dirige al “lavado de ruedas para que se retire del relleno sin ningún tipo de residuo. Una vez que el camión abandona el vaso, la maquinaria de operación de residuos procede con el extendido y compactación de éstos y posterior tapado con tierras”. (GERSA, 2013).

Dentro del área de minería se encuentra la empresa de cemento Polpaico que también emite contaminación en la comuna, su principal desempeño como su nombre lo dice es la fabricación de cemento, pero también se dedica a realizar “hormigones y áridos, cuyo principal yacimiento es el de Cerro Blanco donde opera su unidad con mayor tradición. Además, cuenta con un tranque de relave cercano a la planta al este de la comuna” (Plan Regulador Comunal Tilttil, 2021, pág.254)

Codelco también es una de las grandes empresas que preocupa a la comuna por la instalación de un tranque de relave; hay que mencionar que es una “Empresa autónoma propiedad del Estado chileno cuyo negocio principal es la exploración, desarrollo, explotación, procesamiento y comercialización de recursos mineros de cobre y subproductos” (Plan Regulador Comunal Tilttil, 2021, pág.254), la ubicación del tranque es en el fundo Ovejería llamado del mismo nombre “relave la Ovejería”, donde su principal función es depositar “los residuos que quedan luego del proceso de extracción, molienda, concentración y flotación del mineral” (Codelco, 2011)

Aguas Andinas cuenta con un tratamiento de aguas servidas y acopio de residuos sólidos, la empresa de servicios sanitarios pertenece al “Centro de Gestión Integral de Biosólidos

(CGIB). El Rutal que tiene una superficie aproximada de 1.890 hectáreas próximas a las localidades de Rungue y Montenegro” (Plan Regulador Comunal Tilttil, 2021, pág. 255). Específicamente el centro el Rutal el cual se ubica en el kilómetro 58,5 de la ruta 5 norte perteneciente a la comuna de Til-Til, este centro está diseñado para “recibir una cantidad de 300 ton/día de biosólidos, provenientes de los lodos digeridos generados por las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, los cuales son secados al interior del Centro” (Centro de Gestión de Biosólidos El Rutal, 2020).

Otro de los proyectos existentes en la comuna, es el parque solar fotovoltaico que fue edificado y es operado por TRITEC-Intervento, este proyecto fue construido bajo el Programa de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) bajo la modalidad de instalaciones compartidas, ubicado “al interior de la Mina San Pedro, el cual consiste en una planta de generación solar fotovoltaica” (TRITEC intervento, 2017); la ubicación exacta es a “aproximadamente 700 metros al este del límite urbano del poblado de Huertos Familiares, en la Región Metropolitana, a unos 14 km al sureste de la localidad de Til-Til” (Ministerio de Medio Ambiente, 2020). Este proyecto tiene por nombre “Litre de verano” el cual cuenta con una vida útil de 30 años “se trata de un proyecto de generación de energía de nueve megawatts, que ocupa 23 hectáreas y consta de 33.600 paneles fotovoltaicos” (Ministerio de Medio Ambiente, 2020). El proyecto obtuvo su resolución de calificación ambiental (RCA), por parte del Ministerio del Medio Ambiente, a principios del año 2019 y en este mismo año, durante el mes de agosto empezó a realizar las obras del parque fotovoltaico. Además, hay que agregar que “con esta planta se está dejando de emitir 2.400 Toneladas de CO₂ al año, y tiene la capacidad de producir la energía que se requiere para cubrir la necesidad de toda la comuna de Til-Til” (TRITEC intervento, 2017).

Proyecto medio ambiental: Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI)

El proyecto Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales CIGRI -el cual se mencionará por sus siglas a lo largo del documento- es un nuevo proyecto que busca ser realizado en la localidad de Rungue, comuna de Til-Til, perteneciente a la empresa CICLO. Este proyecto fue admitido por el estudio de impacto ambiental (EIA) el año 2015, pero fue aprobado recién en el 2016. A comienzo del año 2017 se publicó la resolución de calificación

ambiental a favor del estudio de impacto ambiental, “en el mes de Julio de 2021 la Corte Suprema acogió un recurso de casación interpuesto en contra del permiso del proyecto, anulando parcialmente la RCA y exigiendo el retrotramiento del proceso de evaluación ambiental” (Ciclo, 2021). Por lo que aún no ha podido ser implementado.

El principal funcionamiento que tiene el proyecto CIGRI es el tratamiento de residuos industriales, el cual pretende descontaminar el territorio a nivel regional, este proyecto “permite tratar, valorizar y neutralizar la peligrosidad de una importante fracción de los residuos industriales que se generan en el país, eliminándolos de forma segura para proteger a las comunidades y el medio ambiente” (Ciclo, 2021).

Así mismo “CIGRI pretende realizar el tratamiento y la eliminación necesaria y efectiva de los residuos peligrosos de la zona central del país, evitando su contacto con el medio ambiente y las personas” (Ciclo, 2021). Sin embargo, en cierta medida esta eliminación de residuos peligrosos se va a acumular solo en la comuna de Til-Til, lo cual acrecienta la contaminación en esta zona; aunque por parte de la empresa mencionan que este proyecto contará con la seguridad necesaria para los depósitos de los residuos y que no tendrá efectos en la naturaleza, ni en las personas.

“Es importante destacar que los residuos recibidos serán procesados según sus características, privilegiando el reciclaje o la valorización. Asimismo, la disposición final se hará en depósitos de seguridad que son obras de ingeniería regidas por las más estrictas normas internacionales, evitando así una afectación del agua subterránea” (Ciclo, 2021).

Hay que tener presente la variedad de residuos peligrosos que el proyecto va a tratar en la localidad de Rungue, donde cada uno de estos necesita un tratamiento distinto dependiendo de su categoría, ya que este proyecto no recibe residuos orgánicos como en los rellenos sanitarios; más bien los productos que serán eliminado en la comuna son los siguientes:

“Entre los residuos peligrosos que serán tratados en CIGRI se encuentran polvos de filtros y equipos de limpieza y lavado de gases, pilas y baterías agotadas, aceites y lubricantes usados, tubos fluorescentes y ampolletas, riles ácidos, riles alcalinos,

envases y textiles contaminados con productos químicos e hidrocarburos, entre otros”. (Ciclo, 2021).

Los residuos que maneja este proyecto son altamente peligrosos, el cual el mal manejo de estos provocaría una gran contaminación como lo fue hace décadas atrás con la empresa REFIMET la cual se dedicaba refinar productos de la industria minera, la que se encontraba ubicada en la localidad de Rungue donde hubo filtraciones de los relaves contaminando las aguas de la comuna, si sucediera lo mismo con CIGRI sería muy dañino para los habitantes, así mismo lo menciona Tchernitchin (2020).

“Es importante recordar que por muchos años los componentes filtrados desde los relaves de Refimet han contaminado las aguas desde Rungue hasta Lampa, y en estudios recientes del Colegio Médico se han encontrado pozos utilizados para agua potable o flujos de agua superficial contaminados con arsénico, manganeso y otros elementos tóxicos, lo cual debería aumentar en forma muy significativa si filtraciones desde CICLO se ponen en contacto con los relaves de REFIMET”. (Tchernitchin, 2020, pág. 42).

La empresa CICLO hace mención sobre la posibilidad de riesgo para la salud de las personas de la localidad lo cual se asegura que con el proyecto “No existe ningún riesgo para la salud de la población. CIGRI contará con estrictas medidas de seguridad que aseguran un tratamiento efectivo y el total aislamiento de los residuos tratados” (Ciclo, 2021). Pero existen estudios que plantean que CIGRI generaría un gran impacto de contaminación tanto para la salud de la población como para el medio ambiente.

“Se indica que CIGRI generará impactos, daños y/o afectaciones a la salud de la población, medio ambiente y a la naturaleza, en particular a las aguas, a raíz de las obras y acciones que configuran el proyecto. Como argumentación residual, sostienen la ilegalidad en la omisión de algunos Permisos Ambientales Sectoriales (PAS) que son necesarios para su operación”. (Labbé, 2020, pág. 60).

Por otra parte, hay que preguntarse porque es elegida la comuna de Tiltil para implementar este proyecto de eliminación de residuos peligrosos, según la misma empresa plantea que se seleccionó este lugar por qué;

El sector de “Los Ciruelos” en la Comuna de Tiltil, el cual es el único que presenta condiciones aptas para la instalación de un centro de tratamiento de residuos industriales, tales como: – Baja conductividad hidráulica – Suelos rocosos, estables e impermeables – Nulo riesgo de inundaciones – Excelente conectividad – Distancia segura de centros poblados (Ciclo, 2021).

En cierta medida la empresa CICLO quiere realizar vínculos entre el proyecto y la población, especialmente con la comunidad de Rungue para así crear una convivencia con las organizaciones donde poder “generar un vínculo que nos permita informar y escuchar a la comunidad local con el objetivo de crear una participación real en las acciones que vayan en directo beneficio de las vecinas y vecinos de Rungue y Til-Til” (Ciclo, 2021); como también poder generar “un Acuerdo de Asociatividad que vincule a Ciclo S.A. y la comunidad Rungue. De este modo se podrá gestionar de mejor manera proyectos en directo beneficio de las necesidades identificadas por la comunidad” (Ciclo, 2021), así mismo como son las mejoras de infraestructura en la localidad a través de “planificar el desarrollo territorial, apoyado por Ciclo S.A. y su experiencia, para la realización de proyectos que mejoren la infraestructura y los servicios disponibles para la comunidad de Rungue” (Ciclo, 2021).

Pregunta de Investigación y Objetivos

La presente investigación tiene como propósito conocer las percepciones de vecinos y vecinas de Rungue, en relación a la evaluación del proyecto medioambiental CIGRI. Con el fin de comparar el proceso de participación estipulado por el SEA, y el proceso vivido en la localidad. Al comparar ambas, se podrá verificar el funcionamiento de lo estipulado por la institución, destacando diferencias y similitudes.

Pregunta

¿Cuáles son las diferencias y similitudes entre las percepciones de los asistentes a la evaluación del proyecto medioambiental CIGRI, y las etapas del proceso de evaluación con Participación Ciudadana estipulado por el SEA?

Objetivo General

Comparar las percepciones de los asistentes a la evaluación del proyecto medioambiental CIGRI con el proceso de Participación Ciudadana en la etapa de Evaluación estipulado por el SEA.

Objetivos específicos

1. Identificar las etapas estipuladas por el SEA en la evaluación medioambiental con Participación Ciudadana.
2. Analizar los elementos significativos identificados por la ciudadanía involucrada en la evaluación medioambiental en la localidad de Rungue
3. Determinar el cumplimiento de los procesos de participación evaluativa de la ciudadanía estipuladas por el SEA, en relación a la evaluación medioambiental realizada en Rungue.

Marco Teórico

El siguiente marco teórico presenta dos capítulos. El primer capítulo se enfoca en la evaluación propiamente tal, y lleva por nombre Evaluación de políticas, programas y proyectos. En él se presentan distintos significados de la evaluación y la importancia del por qué evaluar, en este sentido se define desde el Programa de las Naciones Unidas PNUD, con el fin de entregar conceptos desde el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo, a nivel internacional. Siguiendo la misma línea, se presentan definiciones desde la guía de evaluación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (2019), y desde Evalúa Jalisco, México, quienes en su conjunto presentan una trayectoria enriquecedora respecto a la evaluación. También se mencionan los tipos de evaluación, siendo estos: ex antes, ex dure y ex post, lo que permite comprender el tipo de evaluación utilizado (según su etapa) en el proyecto CIGRI en la localidad de Rungue, Til-Til, de la cual las y los ciudadanos fueron parte. Luego se aborda la institucionalidad de la evaluación, desde la dirección de Presupuestos (DIPRES), dependiente del Ministerio de Hacienda. Se abarca la institucionalidad de la subsecretaría de Evaluación Social,

correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Y, por último, se da énfasis en la evaluación que realiza el Ministerio del Medio Ambiente desde el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

El segundo capítulo tratado en la investigación, corresponde a la participación ciudadana en la evaluación de políticas, programas y proyectos, enfocándose en la caracterización de la participación, se analiza además el proceso de Participación Ciudadana dentro de la etapa de evaluación estipulados por el SEA. Y, los niveles de participación, siendo estos: nivel consultivo, informativo, decisorio y congestión, los cuales son definidos desde el Manual de la planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad: las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar de la CEPAL (2015). Lo anterior, con el fin de comprender de mejor manera la interpretación de las percepciones de las y los ciudadanos debido a su posterior participación en las reuniones de evaluación. Para finalizar el capítulo se menciona el uso de las evaluaciones con participación ciudadana en el Ministerio de Medio Ambiente y los tipos de usos que existen dentro de la evaluación, tales como: uso instrumental, conceptual y simbólico.

Capítulo I: Evaluación de políticas programas y proyectos

El término evaluación en la Políticas Públicas, por un lado, es presentado por la guía de evaluación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN 2019). Se presenta como una valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, programas y proyectos con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para mejorar la gestión pública. Tal concepto permite comprender cuál es la importancia de las evaluaciones, qué aportes genera y de qué manera se puede entender, para comprender su utilización.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo (2009), define la evaluación como una valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y

contribuyendo a la toma de decisiones. Desde esta perspectiva es indispensable generar una evaluación con el fin de poder determinar si los objetivos están siendo alcanzados. Pues se considera que la evaluación es una manera de verificar la racionalidad, midiendo el cumplimiento o perspectiva de cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos y la capacidad para alcanzarlos (Cohen y Franco, 1992).

Evalúa Jalisco, México (2021), indica que “La evaluación permite generar conocimiento público sobre el quehacer gubernativo, ordena procesos y actividades alineándolos a la definición y puesta en marcha del aparato gubernamental hacia objetivos de resultados con metas verificables y evaluables, además, crea información y evidencias sobre las áreas que permiten tomar mejores decisiones”. Desde lo anterior, se debe comprender que la evaluación de políticas públicas no debe ser concebida como una actividad aislada y autosuficiente. Ella forma parte del proceso de planificación de la política social, generando una retroalimentación que permite elegir entre diversos proyectos, de acuerdo con su eficacia y eficiencia. (Cohen y Franco, 1992). En este mismo sentido, es necesario comprender que una evaluación es parte de la política misma implementada, la cual permite mejorías en torno a lo que se espera lograr, e incluso para generar nuevas propuestas de políticas públicas.

Siguiendo la misma idea, los proyectos sociales suelen incorporar instancias evaluativas durante su implementación. Sin embargo, éstos debiesen estar considerados en el diseño del proyecto y adaptados a las circunstancias que la realidad impone durante su ejecución (Peroni, 2014). Lo anterior extensible a los programas y las políticas públicas.

La importancia de la evaluación, no es solo transparentar el programa ejecutado, ya sea en temas de presupuestos, sino que también es aportar una serie de principios, tales como el rigor, transparencia, independencia, inclusividad y prevalencia del interés general (Céspedes, 2017). En lo deseable conseguir que sus insumos se inserten en acciones correctivas concretas a lo largo del tiempo, que trasciendan incluso a cambios de gobiernos, con el fin de mejorar las políticas públicas progresivamente. (Aguilar, 2017).

Tipos de evaluación

Los tipos de evaluación son considerados o definidos según la etapa donde se aplica la evaluación del programa o proyecto. Es decir, la metodología que se aplica también depende según la etapa clasificada de la evaluación, ya sea si es al comienzo del programa, durante o al término de este. Existiendo, por lo tanto, un sistema de evaluación considerado como “el conjunto coherente de acciones e instrumentos de evaluación que dispone el proyecto, generando información para apoyar su gestión y la toma de decisiones con el fin de mejorar la calidad del diseño y de los bienes o servicios entregado” (Peroni, 2014). Dependiendo de la etapa en que se implementa la evaluación.

Ex ante

Las evaluaciones ex - ante se lleva a cabo antes de la implementación del programa. Para el Ministerio del Desarrollo Social y Familia (2016) este proceso de evaluación, evalúa la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o necesidad que justifica su existencia. Además de ello, la adecuada relación o vínculo entre sus objetivos (fin, propósitos y componentes), la población a atender y su estrategia de intervención.

La Dirección de Presupuestos (2015), menciona que el objetivo de la evaluación ex – ante, es determinar si el programa cuenta con un diagnóstico que identifique el problema que pretende resolver, los objetivos de este y la población afectada identificada, es decir, evalúa el diseño de la implementación, antes de llevarla a cabo. Respecto a la metodología de este tipo de evaluación, este se aplica desde la metodología del Marco Lógico, lo que permite a formulador o formuladora del programa, dar a conocer los aspectos relevantes del diseño de la política pública. (DIPRES, 2015).

Para Olavarría & Figueroa (2010), este tipo de evaluación tiene la finalidad de poder anticipar las dificultades que podrían aparecer en la ejecución del programa, lo que permite realizar correcciones necesarias con anterioridad de la aplicación del proyecto. Para los autores mencionados, existen dos tipos de evaluación ex ante, por un lado, tiene que ver con el diseño del programa, lo que alude a la utilidad de iniciativas a implementar en relación al problema identificado. Por otro lado, refiere a la eficiencia de los programas, al ser evaluadas de manera ex – ante, se puede identificar la alternativa de intervención, entre todas las disponibles, la que más maximiza los resultados minimizados de los costos. (Olavarría & Figueroa, 2010).

En este sentido, uno de los usos que se le da a este tipo de evaluación, tiene que ver con la eficiencia de los programas a implementarse, dicha evaluación asegura que tengan en cuenta diversas vías para lograr los objetivos, y así mismo que se haya elegido la alternativa que representa la solución más eficiente en la utilización de los recursos (Cohen & Franco, 1992). Sin embargo, no solo la eficiencia se puede relacionar con ex – ante, pues la etapa puede basarse en variados tipos de análisis, los más conocidos son el análisis costo-beneficio, costo-impacto, costo-eficiencia y el análisis del diseño basado en la pertinencia y coherencia lógica, entre otros aspectos (MIDEPLAN, 2000).

Ex dure

La evaluación ex–dure tiene que ver con la evaluación que se hace durante la implementación del programa. Este se define como el análisis periódico que se efectúa en la ejecución del proyecto social, siendo su objetivo el establecer el grado en que las actividades se cumplen, de acuerdo a lo planificado y contribuyen al logro de los objetivos (Peroni, 2014).

El propósito de este tipo de evaluación es poder identificar si hay circunstancias que estén impidiendo que la intervención marche como se preveía o cumpla las metas que se habían presupuestado para los distintos momentos de la ejecución (Olavarría & Figueroa, 2010). Para los autores Olavarría y Figueroa, esta etapa de la evaluación supone la existencia de un plan, que establezca metas e indicadores con la cual comparar la ejecución, siendo la herramienta útil para ello, la matriz de Marco Lógico.

La evaluación ex dure también es conocida por otras referencias, como por ejemplo evaluación de procesos, la cual es mencionada por los autores Cohen & Franco (1992). Estos últimos señalan que esta etapa no es una evaluación final, sino una evaluación periódica de procesos que permite corregir tanto el modelo causal como la implementación del proyecto para reorientarla en función de los objetivos perseguidos, y permite aumentar la eficiencia de manera periódica en la implementación del programa (Cohen & Franco, 1992).

Ex post

La evaluación ex – post, es el tipo de evaluación que se realiza cuando el programa ya fue implementado. Este refiere al análisis y observación sobre la medida en que una intervención ha alcanzado sus objetivos, qué cambios ha producido en la población beneficiaria y cuáles son sus efectos secundarios (Peroni, 2014).

Esta etapa de la evaluación, también se le conoce como evaluación de impacto ex post, la cual busca determinar la magnitud, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de los efectos generados por el programa. Siendo su objetivo evaluar todos los efectos relevantes del propósito de la intervención (Navarro et al., 2006). En otras palabras, la evaluación ex post debe evaluar la eficacia del programa, en cómo este cumplió sus objetivos propuestos para la intervención en la población beneficiaria o si resolvió el problema que pretendía resolver. Además de ello identifica posibles efectos que no estaban propuestos al comienzo del diseño.

Por un lado, la Dirección de Presupuesto (2015) señala que la evaluación de impacto evalúa la efectividad de las medidas implementadas por el programa, respondiendo tales preguntas como si los beneficios recibidos por la población son los que se habían propuesto entregar en un comienzo, si los beneficiarios han experimentado un mejoramiento en su condición, etc.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de México, en su página web⁶ señala que la evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, aportando información a nivel estatal sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público

En este sentido, Cartes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2016), considera que la evaluación ex post tiene como propósito identificar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y la validez de las proyecciones ex ante. A su vez, tal etapa de evaluación sería dividida por: evaluación ex post corto plazo (lo que implica una evaluación de 1 o 2 años después de haber implementado el programa) o, ex post mediano plazo (con 3 a 7 años de implementación del programa) y ex post largo plazo, (lo que correspondería a políticas con más de 7 años de ejecución). Siendo las tres usadas para la medición de resultados a nivel de impacto.

6 https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx Visitado el 15 de julio, 2022

Institucionalidad de la evaluación

Actualmente la evaluación de las políticas públicas está a cargo de dos entidades estatales, siendo la primera de ellas, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) bajo el Ministerio de Hacienda. La segunda institución que ve temas relacionados a la evaluación en Chile, es la subsecretaría de evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cabe señalar que ambas instituciones lo hacen desde un enfoque presupuestario. Siguiendo con la institucionalidad, también se alude al Ministerio del Medio Ambiente, específicamente con el Servicio de Evaluación Ambiental. Las tres instituciones, presentan una normativa de evaluación, Sin embargo, esta última mencionada, se enfoca en la evaluación participativa, es por ello la importancia de ser señalada ante el presente tema investigativo.

Ministerio de Hacienda: Dirección de Presupuesto (DIPRES)

La Dirección de Presupuestos Gobierno de Chile (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, se encarga efectivamente de la evaluación, pero con un énfasis en el control de los presupuestos, donde constata el buen uso de recursos públicos. Tal como define su página web (2021), la Dirección de Presupuestos, “es el organismo técnico encargado de velar por la asignación y uso eficiente de los recursos públicos, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión”.

Ante el marco normativo el Decreto Ley N°2, 1263 (1975), en el artículo 52, y su Reglamento N°1177, (2003), se establece la atribución legal a DIPRES para efectuar anualmente evaluaciones de los programas sociales, de fomento productivo y de desarrollo institucional incluidos en los presupuestos de los servicios públicos. (DIPRES, 2019).

Respecto al rol de evaluador que realiza el Ministerio de Hacienda, se puede señalar que “provee información de desempeño, apoya la toma de decisiones durante el ciclo presupuestario, mejorando la eficiencia en la asignación y en el uso de los recursos públicos, y con ello la calidad del gasto y la gestión de las instituciones públicas”. (Dipres, 2021). En este sentido, es relevante partir la descripción desde una institución gubernamental que esté a cargo de las evaluaciones, pues es desde esta vereda en donde se puede implementar y co-

crear una política de participación en las evaluaciones. La cual resguarde dicha política desde el ámbito estatal.

Las evaluaciones finales de los programas y proyectos sociales, posee recomendaciones formuladas por los evaluadores, las cuales son analizadas en el Ministerio de Hacienda en conjunto con las instituciones responsables de los programas evaluados, con el objeto de “precisar la forma en que serán incorporadas y su oportunidad, e identificar los espacios institucionales involucrados, y posibles restricciones legales y de recursos”. (Centro de Estudios Mineduc, 2021).

La DIPRES evalúa los programas públicos, así como también apoya el proceso presupuestario, y que se realice un gasto público de calidad; y la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, está enfocada en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas sociales, así como evaluar las iniciativas de inversión pública (Peroni y Páez, 2019).

Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Subsecretaría de Evaluación Social

La segunda entidad estatal a cargo, es la Subsecretaria de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la cual se vincula con la DIPRES. La SES, “tiene como función específica el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas sociales del Gobierno, de modo de contribuir a mejorar la focalización del gasto social a través de la evaluación permanente de los programas que implementa el Estado”. (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

La SES trabaja en su metodología, “el análisis de la realidad social por medio de encuestas y caracterización social, de manera de detectar las necesidades que tiene nuestro país, y así contribuir a sentar bases para la construcción de políticas públicas” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021). Lo señalado, es en relación a las encuestas y caracterización social es a la hora de implementar una política, sin embargo, para evaluar un programa o proyecto no se indica una metodología que incluya la participación ciudadana.

Evaluación en el Ministerio del Medio Ambiente

El Ministerio del Medio Ambiente institucionaliza la evaluación creando el departamento de Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), lo hace desde una perspectiva ambiental, con el fin de evaluar proyectos ambientales e incorporando además la participación de la ciudadanía. A continuación, se verá con más detalles tales unidades encargadas de la evaluación en el Ministerio del Medio Ambiente.

Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

El Servicio de Evaluación Ambiental es un órgano público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El SEA tiene como principal tarea, administrar el sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), junto con ello debe coordinar a los organismos del Estado con competencias ambientales involucradas en este proceso. (Página del Ministerio- Sea.gob.cl)

Por una parte, se encarga de administrar el Sistema de información de permisos y autorizaciones de contenido ambiental, el sistema de información de líneas de base de proyectos o actividades, coordinar el registro público de consultores certificados que puedan realizar Estudios de Impacto ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental.

Contribuye al desarrollo sustentable, la preservación de los recursos naturales, y la calidad de vida de las personas, asegurando la correcta inserción de proyectos medioambientales, que vayan en beneficio de la comunidad, esto a través de la estandarización de criterios de evaluación (SEA, 2022).

Por otro lado, una de las principales funciones es fomentar y facilitar la participación ciudadana en la evaluación ambiental de proyectos. Desde ese punto, debe facilitar el acceso y conocimiento del expediente físico o electrónico de cada proyecto para toda la comunidad. Además de brindar espacios de participación, para que la ciudadanía pueda formular observaciones de cada proyecto que se encuentre en calificación, y recibir por parte del SEA respuestas fundadas en las inquietudes que se manifiesten en los procesos de participación.

En otras palabras, “el SEA debe establecer mecanismos que aseguren la participación informada de la comunidad, debe dar respuesta (considerar) las observaciones ciudadanas recibidas. El director o directora ejecutiva del SEA y el Comité de ministros, según corresponda, deben resolver las reclamaciones que fueron debidamente consideradas en los fundamentos de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA).

Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

El SEIA es uno de los principales instrumentos que maneja el SEA para prevenir el deterioro ambiental. Dicha herramienta, permite priorizar el cuidado ambiental en todos los proyectos que se presentan a lo largo del país, a través de él se evalúan y certifica que las iniciativas, tanto del sector público o privado se encuentren en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicable. (SEA, 2022)

El objetivo de la SEIA es identificar de manera anticipada los impactos que pudiesen provocar en el medio ambiente los proyectos o actividades listados en el Artículo 10 de la Ley 19.300. Junto con ello, los proyectos con características relacionadas al Artículo 11 de la misma ley. (Guía para la Participación Anticipada de la Comunidad en Proyectos que se presentan al SEIA, 2013)

En otras palabras, la evaluación de impacto ambiental, propiamente tal, permite identificar, predecir e interpretar el impacto ambiental, así como para prevenir las consecuencias negativas que determinadas acciones, planes, programas y proyectos pueden tener en la salud humana, el bienestar de las comunidades y el equilibrio ecológico (Vidal et al., 2009).

Dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), existen dos mecanismos de evaluación para los proyectos ambientales, el primero de ellos es el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), donde se realiza un estudio en profundidad para ver los impactos del proyecto que se quiera llevar a cabo, los cuales se relacionan con el Artículo 11, de la ley 19.300. Y el segundo mecanismo de evaluación es Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Cabe señalar que todos los proyectos medio ambientales que deben ingresar al SEIA, son aquellos identificados en la normativa, siendo la ley 19.300, en el Artículo 10. Sin embargo, va a depender si se evalúa como EIA o DIA. Por un lado, si tales proyectos deben ser

ingresados como EIA, es porque presentan o generan algunos de los efectos, circunstancia o características, indicadas en el Artículo 11 de la misma ley (SEA, 2022). Por otro lado, si no presentan ninguna de las características señaladas en el Artículo mencionado, se presenta como una DIA.

Respecto a la etapa de evaluación de los proyectos ambientales que ingresan al SEIA, en la categoría de EIA, deben ser evaluados en un período de 120 días, pudiendo contar con una extensión de 60 días hábiles. Mientras que el período de evaluación de una DIA es de 60 días hábiles, teniendo la posibilidad de extenderse por 30 días hábiles adicionales (Guía para la Participación Anticipada de la Comunidad en Proyectos que se presentan al SEIA, 2013).

El procedimiento del SEA para evaluar un proyecto parte con el interés del titular del proyecto de ingresar la iniciativa a la plataforma, este además categoriza la modalidad a la cual pertenece, siendo EIA o DIA, según lo señalado anteriormente. Luego de ello, existe una etapa de admisibilidad, que demora cinco días hábiles, durante esos días el SEA analiza y emite una resolución declarando si el proyecto es admisible o no⁷. Posterior a ello, continúa la etapa de evaluación, donde se considera la participación de la ciudadanía. Finalmente se ingresa a una etapa de calificación, donde el SEA determina si el proyecto puede ser llevado a cabo, o no, luego de revisar en detalle la normativa, con base a la Ley N° 19.300⁸. (Guía metodológica de actividades presenciales del servicio de evaluación ambiental con la ciudadanía, 2017).

Capítulo II: Participación ciudadana: uso en la evaluación de políticas, programas y proyectos

La participación de la ciudadanía ha estado presente en la evaluación de programas y proyectos, es por ello la importancia de definir no solo como opera la participación en sí, sino también como esta opera en la evaluación misma. En este sentido, por un lado, para Gallardo

⁷ Información extraída del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental publicado en la página web del SEA. <https://sea.gob.cl/evaluacion-de-impacto-ambiental/cual-es-el-proceso-de-evaluacion-de-impacto-ambiental> visitada en octubre, 2022.

⁸ Para ver en detalle la normativa utilizada por el Servicio de Evaluación Ambiental, revisar las normas establecidos en la página web del SEA. <https://www.sea.gob.cl/documentacion/permisos-autorizaciones-ambientales/normativa-ambiental-aplicable>

(2013) *“la evaluación con participación constituye una instancia en que los actores involucrados en un determinado proyecto, programa o política tienen la oportunidad de aprender y contribuir a la mejora de los mismos, por lo que el proceso de evaluación requiere de una sistematización de los resultados de las voces de los participantes para convertirlos en insumos que contribuyan a su mejoramiento”*. (pág. 60).

Por otro lado, la evaluación con participación, genera una mayor transparencia para la gestión pública y fortalece las prácticas de rendición de cuentas por parte de los y las responsables de ejecutar los planes, proyectos y programa. De esa manera, el ejercicio de la evaluación expresa la oportunidad de que las poblaciones se involucren en los procesos de mejora de las políticas. (Céspedes, 2017).

De acuerdo a lo planteado por el Ministerio de Planificación de Costa Rica (2019) el involucramiento de los beneficiarios a la evaluación de los programas sociales, está caracterizado porque las personas a quien va dirigido la política pública, tienen derechos y deberes en el ejercicio de su participación. Es decir, tienen voz y voto sobre las acciones a decidir en el proceso de evaluación, esto es que inciden en la toma de decisión y asumen las responsabilidades de las acciones que se llevan a cabo en el proceso de la evaluación.

La participación por lo demás, permite incluir los intereses, necesidades y realidades de los actores regionales y locales en la evaluación, favoreciendo un acercamiento a la realidad de las personas a las que están dirigidos los proyectos y fortaleciendo los diferentes niveles de gobernanza MIDEPLAN (2019). Donde se presenten nuevas oportunidades para crear instancias de participación ciudadana que permitan acercar a la ciudadanía e involucrarse con los nuevos desafíos y mejoras para el bienestar de la población.

Sobre participación ciudadana

En Chile la participación ciudadana está definida como un proceso de cooperación mediante el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones. (IEMA, 2020).

La participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones impulsadas por la democracia representativa, mediante la integración de la comunidad al quehacer político.

Utiliza mecanismos para que la población acceda a las decisiones estatales. (Freile, 2014). Al acceder a las decisiones estatales, no obliga a la población a estar inserta en la administración pública ni en partidos políticos, sino que se opta por una integración de la comunidad desde sus derechos. Desde el Instituto Nacional de Estadísticas, se entenderá por participación ciudadana “como el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas”. (INE, 2021).

Para Parés y Paulo (2009), por una parte, la participación ciudadana refiere a una forma colectiva de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública. Es decir, la participación ciudadana implica voluntad de incidencia. En este sentido, es indispensable enlazar uno de los elementos de la participación, donde se espera que haya intereses y motivaciones en las y los ciudadanos beneficiarios. En este proceso de la política pública, se puede incidir en los resultados de nuevas intervenciones, con el fin de lograr mejorías en las próximas políticas. (Aldret, 2017).

Por otra parte, para el autor Held (1996), la participación ciudadana constituye un aporte que debe maximizarse todo el tiempo, para obtener los mejores resultados en términos de la vitalidad de la comunidad política y de la generación de bienes públicos y de instituciones con incentivos para la rendición de cuentas. En este sentido, nace la necesidad de maximizar la participación ciudadana, y no solo desde la vereda de las elecciones de candidatos, por ejemplo, o desde movilizaciones sociales. Sino desde la perspectiva del aporte, y co-creación de nuevas políticas públicas, que contribuyan al bienestar social. (Aldret, 2017).

El enfoque participativo, define los procesos mediante los cuales los actores no estatales pueden colaborar en su construcción. Lo cual implica la existencia de nuevos actores con su propia legitimidad, también contribuyen a la construcción del espacio público (Delamaza, 2011). El hecho de que los nuevos actores, colaboren con su propia legitimidad es en la evaluación de políticas públicas totalmente beneficiario para la intervención misma, pues son los propios actores locales quienes conocen, por ejemplo, su propia localidad y cultura, lo que influye a la hora de ejecutar la intervención.

La participación ciudadana no es una cuestión de moda o preferencia, sino que es una consecuencia necesaria de la evolución de la discusión sobre el Estado y la democracia, con

sus implicaciones sobre la política pública buscando mayor racionalidad (Canto, 2011). En este sentido alude a lo mencionado anteriormente, hay una necesidad actual de maximizar la participación ciudadana, de generar procesos co-creativos en torno a las políticas públicas y su evaluación respectivamente. *“En Chile, la participación ciudadana ha sido limitada durante los últimos años. En las elecciones generales del año 2013, el 49% del padrón electoral ejerció su voto, lo que representa una de las tasas más bajas de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En las elecciones municipales de 2016, la tasa de participación fue de 34,9%. El nivel de confianza en las instituciones públicas es también muy bajo y pocos chilenos están pendientes del acontecer nacional”*. (OCDE, 2017).

Sin embargo, cabe señalar que en las últimas elecciones presidenciales 2021, ha habido un incremento en la participación electoral, lo que indica una mayor participación ciudadana. De acuerdo al Servicio Electoral de Chile (SERVEL), “hubo una cifra superior a los 8 millones 300 mil votos, correspondiente a un 55,4% de la población apta para sufragar. Dicha participación es histórica y supera las cifras del Plebiscito Nacional 2020, que en votos absolutos fue una de las elecciones con más sufragios” (SERVEL, 2021). Siendo una oportunidad para aumentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en temas gubernamentales, puesto que según lo señalado existe un interés por la ciudadanía de ser participe en la toma de decisiones.

Respecto a la participación ciudadana en Chile, ni su tradición histórica, ni su cultura política y sus prácticas estatales, ofrecen modelos útiles para la incorporación de la participación ciudadana, falta generar espacios para la participación. (Delamaza, 2011). El estado chileno hace que se privilegie el cambio y las reformas "desde arriba" y con "sentido nacional", antes que aquellas dirigidas "desde abajo" y que contengan algún tipo de "ethos local" (Salazar y Pinto, 2000).

Para Canto (2011), la participación ciudadana representa a una mediación entre sociedad y gobierno, donde los distintos sujetos sociales intervienen, con base en sus diversos intereses y valores, los cuales influyen en las políticas públicas y en las estructuras de gobierno. En este sentido, son los beneficiarios quienes debiesen intervenir en base a sus intereses y reales necesidades en torno a la evaluación, ser partícipes de un proceso el cual se espera, que

atienda sus propias necesidades, y por lo demás incentivar a crear nuevos espacios de participación e involucramiento.

Proceso Participación Ciudadana SEA

El SEA estipula, ante la Evaluación de Impacto Ambiental con Participación Ciudadana, un proceso con nueve etapas de cumplimiento por parte del o la titular del proyecto que ingresa a la plataforma⁹. Solo en las primeras cinco etapas se encuentra el proceso de PAC como tal. A continuación, se explican las etapas donde la comunidad es fundamental para la evaluación del proyecto.

La primera fase del proceso es; “Titular publica extracto”, en donde, el titular tiene como obligación difundir de qué trata el proyecto, a través de un extracto en el Diario Oficial y en un periódico de la capital regional. Teniendo como plazo 10 días hábiles para cumplir con este deber, desde la admisibilidad del proyecto al SEA para ser evaluado (Guía metodológica de actividades presenciales, 2017). Además de ello, debe cumplir con al menos 5 avisos radiales, que sean de alcance local de la comuna, o comunas del área de influencia. Tales avisos deben realizarse entre las 9 am y las 21 horas, dentro de los 5 días siguientes a la publicación del diario. Junto con ello, el titular debe enviar al SEA el audio que acredite que el aviso radial fue emitido y el extracto publicado (SEA-Capacita, 2022).

La segunda etapa es la “Iniciación del Plazo PAC”, en ella se inicia el proceso de participación el cual tiene una durabilidad de 60 días hábiles para Estudios de Impacto Ambiental (EIA), desde el siguiente día de la publicación del extracto en el periódico, la cual se realiza obligatoriamente. Si un proyecto sufre modificaciones, debido a la evaluación, se abre un nuevo plazo de PAC por 30 días más¹⁰. Cabe señalar que, para una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la ciudadanía tiene 10 días hábiles, desde la admisión del proyecto

⁹ El proceso estipulado en etapa de evaluación con Participación Ciudadana, es extraído de la plataforma SEA-Capacita, mediante el curso “Participación Ciudadana (PAC) en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)” en modalidad e-learning, realizado el año 2022. Cabe señalar, que la información se encuentra disponible en la Guía de Participación Ciudadana (2017) del SEA, y también en la página web. Sin embargo, la ilustración de las nueve etapas (como resumen del proceso) solo se ha encontrado en la información entregada en el curso, donde fue extraída.

¹⁰ Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Página web del SEA. <https://sea.gob.cl/evaluacion-de-impacto-ambiental/cual-es-el-proceso-de-evaluacion-de-impacto-ambiental> visitado en noviembre, 2022.

en el SEA, para solicitar PAC, considerando que para estos tipos de proyecto la participación no es obligatoria.

En la tercera etapa, la cual lleva por nombre “Actividades Presenciales” el SEA, debe facilitar actividades presenciales de información a la comunidad y propiciar un encuentro entre la ciudadanía y titular del proyecto. Cabe señalar, que las actividades deben efectuarse adecuando las estrategias de participación ciudadana, según las características sociales, económicas culturales y geográficas de la población como, por ejemplo: distribución de material impreso, puerta a puerta o ferias libres. Además, es responsabilidad del SEA disponer de profesionales facilitadores del proceso de Participación ciudadana (SEA-Capacita 2022).

La cuarta etapa, corresponde a la “Recepción de observaciones”. En relación a ello, las observaciones, se deben formular por escrito, y luego ser presentadas en la oficina de partes del SEA, u otra institución pública como lo es la Municipalidad de la localidad. Señalando el nombre del proyecto, nombre completo de la persona, RUT, y domicilio. El SEA revisa las observaciones ciudadanas, verificando su admisibilidad, y las que resulten admisibles se incorporar al Informe Consolidado de Aclaraciones o Ampliaciones, Rectificaciones (ICSARA), para que el titular de respuesta a través de una Adenda. En caso que las personas sientan que sus reclamaciones u observaciones no fueron respondidas ante el SEA, se puede presentar un recurso de reclamación dentro de los próximos 15 días de la publicación de la Adenda, para que sean respondidas (Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del SEIA, 2016).

La quinta etapa corresponde al “Fin plazo PAC”. Una vez atendidas todas las observaciones de la ciudadanía por el titular, el Director o Directora Ejecutiva del SEA, debe resolver las reclamaciones que no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la Resolución de Calificación Ambiental, siendo este un acto administrativo final, del proceso de evaluación (Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del SEIA, 2016).

Las etapas de las seis a la nueve del proceso de evaluación estipulado por el SEA, no involucra la participación directa de la ciudadanía. Sin embargo, serán brevemente mencionadas, con el fin de conocer en su totalidad las fases de evaluación PAC.

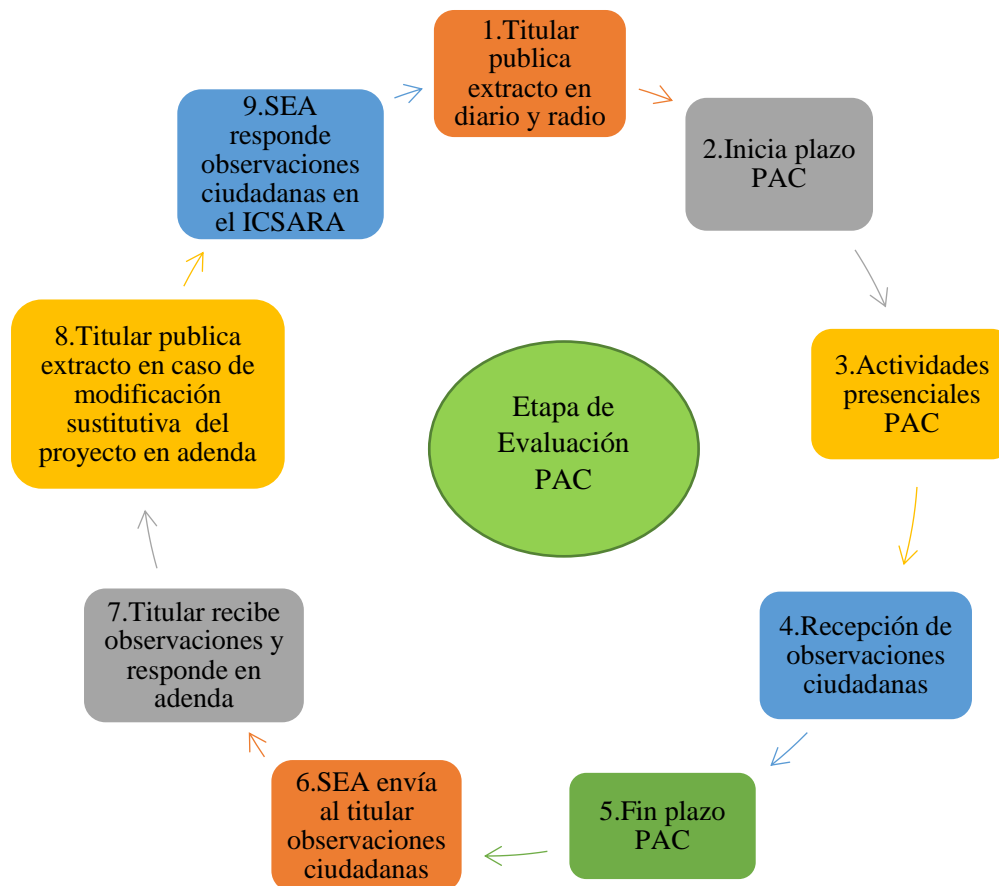
En la sexta etapa, el SEA envía al titular las observaciones de la ciudadanía. Posterior a ello, en la etapa siete, el titular revisa las observaciones recibidas y responde en una Adenda las inquietudes de la comunidad, la cual es publicada en el sitio E-SEIA¹¹, correspondiente al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, dependiente al SEA.

En la octava etapa, el titular debe publicar un nuevo extracto -en caso de haber alguna modificación sustitutiva del proyecto- y al igual que en la etapa siete, también debe ser en una Adenda. Y, finalmente en la fase nueve, el SEA responde nuevamente las observaciones ciudadanas en el Informe Consolidado de Aclaraciones o Ampliaciones, Rectificaciones (ICSARA), repitiéndose la primera fase de PAC (SEA-Capacita, 2022).

A continuación, se ilustra el proceso de Participación Ciudadana (PAC) dentro de la Etapa de Evaluación correspondiente al SEA con sus nueve etapas.

Figura 1.1 Proceso PAC

¹¹ <https://seia.sea.gob.cl/>



Fuente: Elaboración propia, con base a la información del Servicio de Evaluación Ambiental.

Niveles de Participación Ciudadana

A continuación, se presentan cuatro niveles de participación ciudadana señalados en el Manual de la planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad: las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar de la CEPAL (2015). Los siguientes niveles mencionados permitirán comprender desde que vereda se desarrolla la participación ciudadana en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), con la evaluación correspondiente al proyecto Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI) en la comuna de Tiltil.

Nivel consultivo: este nivel de participación alude al nivel básico de influencia que un grupo de personas pueda tener al momento de ser convocada en algún proceso de

consulta. En este nivel se recogen opiniones, propuestas e intereses de la comunidad que participa, cabe señalar que dicha consulta no es vinculante para la autoridad, pero si relevante para el conocimiento ciudadano (Sandoval et al. 2015).

Se caracteriza por la consulta que efectúa la autoridad sobre una problemática en particular a la ciudadanía, puede ser vinculante con la decisión a tomarse, o no vinculante, siendo una consulta tipo informativa. Ejemplo de ello, son los cabildos o consultas ciudadanas. (Peroni, 2007).

Nivel informativo: consiste en la entrega de información a la ciudadanía sobre un asunto público, no espera recibir información o comentarios de la comunidad. Puede ser una campaña informativa preventiva (CEPAL, 2015) o bien, puede ser el tipo de participación donde el Estado da a conocer los derechos y deberes a la ciudadanía (Peroni, 2007).

Nivel decisorio: Corresponde a la influencia directa en la toma de decisión que tiene la comunidad o grupo de personas sobre un proyecto en cuestión. El texto de la CEPAL (2015) menciona dos tipos de modalidad en relación a este nivel. El primero refiere a un tipo de consulta vinculante, como por ejemplo un plebiscito. Mientras que la segunda modalidad es cuando ciudadanos y autoridad pública conforman un grupo que tiene por objetivo debatir sobre un asunto público para en forma colectiva tomar una decisión al respecto. En otras palabras, el nivel decisorio significa que quienes participan tienen una influencia directa y vinculante para la autoridad sobre la toma de decisión del asunto en cuestión (Manual de Participación Ciudadana, 2017).

Nivel congestión: En este nivel de participación busca que las personas y grupos que participaron de la toma de decisiones, se involucren en su implementación y seguimiento de forma de asegurar que se lleve a cabo en forma adecuada (CEPAL, 2015).

El uso de las evaluaciones con participación ciudadana en el Ministerio de Medio Ambiente

La utilidad y legitimidad del uso de las evaluaciones, ha sido objeto de estudio en sí mismo y de preocupación para los evaluadores durante los últimos años, dada la importancia de la evaluación, la cual refiere a la posibilidad de contribuir al mejoramiento de las políticas públicas, programas o proyectos en base a una toma de decisiones informada. (Yáñez, 2022).

Para Alkin y Taut (2003) citado en Labra (2021), el uso de la evaluación refiere particularmente a la forma en que una evaluación y la información que se obtiene de esta, generan consecuencias en el programa evaluado. En este sentido se alude a la incidencia y uso (como consecuencia) que tendrían los resultados de la evaluación para futuras políticas.

El uso de las evaluaciones, tienen por objetivo el identificar aquellas variables que ayuden a lograr, entre otras cosas, un uso más efectivo en la toma de decisiones y acciones de mejora de los programas (Labra, 2021). Es decir, se pueden identificar ciertos mecanismos, metodologías y resultados con el fin de contribuir a nuevas políticas logrando mayores resultados.

En esta misma línea, se puede entender que la evaluación de programas tiene efectos en decisiones y acciones de mejoría. Tales efectos se presentan en distintos tipos de uso, siendo estos: instrumental, conceptual y simbólico, los cuales serán mencionados a continuación:

Tipos de uso:

Uso instrumental

Aplica a la toma de decisiones inmediata de los usuarios esperados. Se comparten los resultados a través de estrategias interactivas y participativas en torno a la discusión sobre futuras acciones relacionados al tema evaluado. Suele ser un tipo inmediato, directo e interno. (Rodríguez y Monterde, 2014). En este sentido, el uso instrumental se incorpora en decisiones para acciones concretas, ya sea para informar la toma de decisiones en cambios ya evaluados.

Uso conceptual

Está asociado a obtener una mayor comprensión o nueva información sobre el objeto de evaluación. El uso conceptual de las evaluaciones significa que la evaluación genere cambios en la forma de pensar el problema social que aborda el programa evaluado, sin que existan acciones directamente (Labra, 2021). Cabe mencionar, que tal uso está asociado a gestores estratégicos del conocimiento.

Uso simbólico

Refiere a persuadir a los grupos de interés sobre los resultados del programa o a justificar decisiones previas, legitimando dichas decisiones (Yáñez, 2022). Además de ello, se encuentra asociada a los esfuerzos por lograr la permanencia de políticas o programas o a la continuidad o legitimidad política y administrativa de los gobiernos en turno. (Pérez & Maldonado, 2015).

En relación a temas gubernamentales, el uso internamente de la evaluación se vincula con el control presupuestal, el desarrollo de mecanismos de seguimiento a la gestión, el control del desempeño de funcionarios o agencias, entre otros. Respecto a temas externos, el uso pasa por las decisiones legislativas sobre la asignación del gasto la fiscalización por parte de entidades externas, la rendición de cuentas, etc., ambos usos de la evaluación aluden a mejorar el desempeño de los programas (Cejudo & Trujillo, 2011).

El uso de la evaluación en la gestión pública, tiene potencial impacto en tres ámbitos. La primera de ella es la planificación del presupuesto de los gobiernos, como segundo uso a la continuidad o mejora sustantiva de los programas y políticas públicas implementadas, y como tercer uso la forma misma en que las evaluaciones deben llevarse a cabo para fomentar su uso. En el actual sistema chileno, se encuentran presenten los dos primeros usos (Patton, 2018 citado en Labra, 2021).

Desde el Ministerio del Medio Ambiente, se encuentra la Guía de Orientación para el uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile (2015), la cual además de orientar la evaluación propiamente tal, también orienta su uso. Dicha guía es un instrumento que facilita el cumplimiento anticipado de criterios, principios y lineamientos de la política ambiental. Pues, tal como menciona Rodríguez y Monteverde (2014) es esencial garantizar un proceso

evaluativo de calidad, un contexto y estructura organizacional que permita una óptima utilización de la evaluación.

En este sentido, las evaluaciones realizadas a través del Servicio de Evaluación Ambiental por la ciudadanía, presentan una orientación en el uso de la evaluación, enfocada en el apoyo al proceso de decisión. Contribuyendo a mejorar objetivos, estrategias y mecanismos de implementación. El uso por lo demás, es orientada a la sustentabilidad, enfocada en factores críticos de decisión, iniciada tempranamente de manera proactiva en la formulación de propuestas de desarrollo, participativa e inclusiva al involucrar actores claves en el proceso de evaluación y decisión. Siendo adaptada al ritmo de la planificación, a los contextos de la decisión y a la necesidad de los tomadores de decisión (Guía de Orientación para el uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile, 2015).

Marco Metodológico

La presente investigación se desarrolla desde un modelo metodológico de carácter cualitativo, el cual permite comprender con mayor profundidad la forma en que los individuos experimentan sus experiencias, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (Sampieri, 2014). En este sentido, se pretende conocer las percepciones de las y los ciudadanos involucrados en la evaluación con participación ciudadana del proyecto medio ambiental CIGRI en la localidad de Rungue, comuna de Tiltil. El cual ha tratado de ser implementado desde el año 2015. Cabe señalar, que el grupo de personas a entrevistar ha participado de a lo menos tres reuniones organizadas por la empresa a cargo del proyecto, en conjunto con el SEA.

Se busca comprender las impresiones de los y las participantes en la evaluación ex - ante del proyecto CIGRI, esto a través de las percepciones. Se requiere conocer la importancia de la participación ciudadana en las políticas medioambientales, para contribuir y masificar la participación en otras políticas públicas, programas o proyectos a cargo de otras instituciones nacionales diferente al Ministerio del Medio Ambiente.

Se genera, un análisis descriptivo de los diferentes conceptos que se relacionan con las evaluaciones de programas y proyectos, su institucionalidad y la participación de la

ciudadanía en la evaluación de las políticas medioambientales. Esto, con el fin de comprender en mayor magnitud las percepciones de la ciudadanía como evaluadores y participantes de las evaluaciones realizadas por el Ministerio del Medio Ambiente, en específico SEA. Para ello se recurre a fuentes secundarias tales como *papers* académicos, artículos, guías metodológicas y programas de ministerios, para entender cómo funciona de manera institucional las evaluaciones de programas y proyectos con participación ciudadana en Chile.

Se indaga en las percepciones de la ciudadanía como evaluadores del proyecto que se desea implementar en la localidad de Rungue, poniendo énfasis en su experiencia como ciudadanos/evaluadores, y en sus vivencias durante el proceso de evaluación, a través de entrevistas personales. Dichas entrevistas son fuentes primarias que permiten analizar cualitativamente el tema en cuestión, donde la intersubjetividad es una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales (Salgado, 2007). Las entrevistas se llevan a cabo de manera on-line y presencial (siempre que la contingencia sanitaria lo permita), cada entrevista dura aproximadamente entre 30 a 45 minutos, cabe mencionar que todas ellas están transcritas para ser revisadas, si así se requiere.

La metodología se desenvuelve en un análisis de contenido de entrevistas semiestructuradas, buscando analizar conceptos que se repitan entre los entrevistados, indagando en sus propias reflexiones y respuestas a las preguntas realizadas. Las entrevistas son una experiencia interpersonal, cuidadosamente planeada, con objetivos determinados (Peroni, 2014), es por ello lo semiestructurado, pues se pretende tener un hilo conductor, sin dejar de lado lo que quieran expresar las y los ciudadanos.

Cabe señalar que se opta por realizar entrevistas y no *focus group*, debido a la importancia que entregan las subjetividades y la percepción social de cada ciudadano en torno a la participación de la evaluación de la política pública realizada.

En el análisis de las percepciones de él y las entrevistadas, se hace hincapié en su participación en el proceso evaluativo y el cumplimiento de las etapas estipuladas en el proceso de evaluación del SEA, realizando una comparación entre ambas partes. Además de conocer el rol que mantuvieron los ciudadanos dentro de dicha evaluación desde su

percepción, y a su vez analizar los elementos significativos identificados por los mismos locatarios.

Se pretende, conocer la estrategia realizada por el Ministerio del Medio Ambiente, y como este lleva a cabo la participación de la ciudadanía. Para ello se indaga desde la vereda de la población involucrada en el proyecto que se desea implementar.

Respecto a las consideraciones éticas de la investigación, se puede señalar que la idea principal fue, generar un acercamiento con la comunidad que participa en la evaluación, para conocer sus percepciones desde la problemática ambiental que les afecta. Dando a conocer, además, el funcionamiento que tiene el SEA ante las distintas fases del proceso de participación ciudadana en etapa de evaluación, y cómo este funciona ante la iniciación de actividades participativas en la localidad. Cabe señalar que, en ningún sentido se pretende menoscabar la labor que realiza la institución.

Las entrevistas realizadas a los vecinos, se encuentran autorizadas para ser trabajadas en la investigación, quedando resguardado un consentimiento informado con los datos requeridos de cada uno y su respectivo permiso, garantizando el anonimato de él y las participantes a lo largo del documento.

Muestreo

La selección de la muestra se presenta mediante un muestreo no probabilístico, esto se realiza a través de la técnica “bola de nieve” donde se identifican participantes claves para la investigación, se agregan a la muestra, y se les pregunta si conocen a otras personas que puedan participar del proyecto investigativo, con las mismas características (Sampieri, 2004).

La localidad seleccionada para la presente investigación corresponde a Rungue, lugar que se encuentra dentro de la comuna de Tiltill en la Región Metropolitana. Siendo el proyecto escogido “Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI) que data con fecha de iniciación el año 2015, pero que aún no se ha implementado.

La muestra para esta investigación es de cinco personas, las cuales debieron cumplir con ciertos criterios de inclusión siendo estos: vivir en la localidad de Rungue desde el año 2015,

ser mayor de 18 años, que hayan participado de al menos 3 reuniones de evaluación ex - ante organizada por el SEA y empresa a cargo del proyecto CIGRI. Junto con ello se da énfasis a que exista mayor presencia femenina, por ello en este caso de estudio, se entrevistaron a cuatro mujeres y un hombre, que abordan entre los 40 - 60 años.

Cabe señalar que dos de las personas entrevistadas, pertenecen a la Organización comunitaria funcional Acción Ambiental y Salud de Rungue. La cual nace a raíz de la organización de los mimos vecinos, en el año 2014.

A continuación, se presenta un cuadro con la caracterización de las personas entrevistadas, y con el nombre a llamar durante la investigación.

Figura 1.2 Datos de la muestra

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Sexo</i>	<i>Organización a la cual pertenece</i>	<i>Modalidad de entrevista</i>
Dirigenta 1	44 años	Mujer	Presidenta año 2015- Organización comunitaria funcional Acción ambiental y salud	Presencial
Dirigenta 2	42 años	Mujer	Secretaria año 2015- Organización comunitaria funcional Acción ambiental y salud	Presencial
Vecino 1	60 años	Hombre	Vecino	Vía Zoom
Vecina 2	45 años	Mujer	Vecina	Vía Zoom

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Sexo</i>	<i>Organización a la cual pertenece</i>	<i>Modalidad de entrevista</i>
Vecina 3	40 años	Mujer	Vecina	Vía Zoom

Fuente: Elaboración propia

Análisis de las percepciones de los locatarios de Rungue involucrados en la evaluación con participación ciudadana del proyecto medioambiental CIGRI

A continuación, se analizan las entrevistas realizadas, con base al proceso de Participación Ciudadana dentro de la etapa de evaluación, siendo estas nueve fases en total. Cabe señalar que, para efectos de esta investigación, solo se compara hasta la fase cinco, debido a que es hasta esa fase donde se visualiza la presencia de la ciudadanía.

Con el objetivo de conocer las percepciones de él y las entrevistadas en torno al cumplimiento de las etapas impuestas por el SEA¹², se comienza por analizar el cómo la ciudadanía se enteró de las reuniones. Es decir, si fueron informados de las actividades a través de algún medio de comunicación, ya sea a través de un diario o radio local, para conocer si se cumple la primera etapa establecida.

Posterior a ello, relacionado a la segunda etapa correspondiente a las actividades presenciales, se indaga en la información entregada a vecinos. Considerando los posibles aspectos tanto positivos, como negativos que traería el proyecto para la comunidad de Rungue.

Luego, se alude a la recepción de las observaciones ciudadanas, y el cómo los locatarios percibieron el momento en el cual participaron, en función de conocer si, se sintieron escuchados y considerados en la toma de decisión.

Los siguientes apartados se centran en la etapa final del plazo PAC y la relación con las consecuencias del proceso. En tanto a los beneficios anexos al proyecto ofrecidos por la

¹² Ver ilustración n° 1, ubicada en el capítulo II, del ítem Participación Ciudadana SEA.

empresa CICLO, los conflictos internos ocasionados por los ofrecimientos a algunos de los vecinos a cambio de aceptar la implementación. Además de las manifestaciones generadas por los y las vecinas para ser escuchados por las autoridades, para la no realización del proyecto. Y finalmente las percepciones en torno al Servicio de Evaluación Ambiental y su intervención durante la evaluación.

A continuación, se indaga respecto al cómo los y las ciudadanas se enteraron de la evaluación del proyecto medioambiental CIGRI.

Titular publica extracto en diario y radio

En relación a la primera etapa, donde está estipulado publicar un extracto del proyecto en algún diario local o de circulación nacional, y en radiodifusión, se observan los siguientes comentarios por parte de la comunidad involucrada.

“(...) no tuve conocimiento de ello. Solamente invitaron a los dirigentes del pueblo. Que hacen mesas privadas acá”. (Dirigenta 2, Rungue)

“(...) nosotros no tuvimos esa información. Quizás lo hicieron y nadie se enteró. No sé. Por lo menos nosotros no tenemos ese conocimiento de que haya sido así”. (Vecina 2, Rungue)

“No, fíjate no [en torno a la publicación], en ese entonces como que no, fue como cerrado. Ósea solo aquí en el pueblo de Rungue como una visita... no porque si bien ellos hacen participación ciudadana, están instalados en una comuna, en una zona, debería claro... pedirle participación a la zona completa y publicar el proyecto en algo más general” (Dirigenta 1, Rungue)

“Nadie de acá vio esa noticia... si la hubiéramos visto nos hubiéramos dicho. Y tampoco en la radio... bueno que yo no escucho casi nunca la radio, pero igual alguien nos hubiera contado... ningún vecino” (Vecina 3, Rungue).

“No que yo sepa, yo no vi, ni escuche ningún aviso...” (Vecino 1, Rungue).

Lo identificado en las entrevistas es el desconocimiento de la publicación del proyecto en algún medio local, lo que a su vez dificulta el diálogo entre interesados y la comunidad. Es

interesante considerar que, en su mayoría, o en su defecto, ninguno de los entrevistados posee conocimiento de dicha publicación, por lo que da cuenta de una nula primera etapa en el proyecto CIGRI.

Inicia plazo PAC

Primeramente, en el período de inicio de las evaluaciones la empresa a cargo del proyecto llega a la localidad de Rungue para tener contacto con la comunidad. Sin embargo, desde la perspectiva de las y los vecinos esta no fue de la mejor manera, ya que señalan que al principio solo tuvieron cercanía con algunos dirigentes de la Junta de Vecinos JJ.VV, de manera más particular y no transparentada para toda la comunidad. Lo que, para la ciudadanía no fue un proceso que ayudó a generar diálogo con transparencia entre empresarios y locatarios/as.

“(...) en realidad, los gerentes de CICLO, Damián Tomic [gerente de empresa CICLO] y su equipo vinieron a Rungue directamente a hablar con la junta de vecinos y algunas directivas del pueblo de Rungue. Y nosotros interrumpimos la reunión y preguntamos “¿Qué pasa aquí?”. Qué por qué estaban haciendo reuniones a escondidas y con esa empresa. Y por una señora de Til – Til nos enteramos que ellos tenían convenios con los dirigentes de aquí de Rungue. Y llegamos, entramos, y dijeron “No, siéntense, participen”. Y entonces les dijimos que no. Que esta reunión debería ser pa’ todo el pueblo” (Dirigente 2, Rungue).

“(...) por el boca - boca, ósea llegaron a conversarlo solo con algunas personas y... ellos empezaron a pasarse el dato - dato, por eso nos enteramos de la participación ciudadana y del proyecto en sí que venía eh...lo que ellos querían hacer, las reuniones que se hicieron, que fueron con algunas personas, nunca fueron reuniones grandes...” (Vecina 3, Rungue).

Considerando lo mencionado por las vecinas de Rungue, es preciso identificar y señalar, la forma en que se llegó a participar en las reuniones de evaluación. Esto con el fin de indagar, en cómo la comunidad se involucra en las evaluaciones con participación ciudadana, y su parecer respecto a ello.

“yo, por lo que me acuerdo, fue la SEREMI de Salud la que vino indirectamente a hacer la participación ciudadana. Y nos pasaron escritos para poder hacer los descargos, hacer las presentaciones y todas las quejas que nosotros íbamos a transcribir ahí para poder tratar de doblarle la mano y dejar el proyecto sin efecto, pero no fue así”. (Vecina 3, Rungue).

Respecto a lo anteriormente señalado, los escritos para poder hacer los descargos, la cual menciona la entrevistada, también es mencionado por otro vecino.

“(…) nos facilitaron formularios para hacer la participación ciudadana y ellos se preocuparon de rescatar toda la información que presentó la comunidad. Todos los habitantes. O sea, no todos los habitantes, pero gran parte de ellos”. (Vecino 1, Rungue).

[Luego de la primera reunión con solo la directiva de JJ. VV] *después ellos se acercaron a toda la gente, se acercaron a la escuela, se acercaron a la junta de vecinos, hicieron reuniones, pasaron folletos, mostraron, nos pasaron formularios para anotarnos y poner nuestros comentarios y la gente no les gustó el proyecto. (Dirigenta 1, Rungue).*

Otra mención importante que se realiza, es la idea de obtener conocimiento acerca de lo que es una evaluación, en qué consiste el rol de la comunidad al participar en las evaluaciones. Es por ello que surge entre el pueblo la necesidad de educarse en materia medioambiental, en relación al proyecto propiamente tal y en los procesos que solicita el Ministerio del Medio Ambiente a la empresa, para ser aceptado.

En este sentido, es la misma comunidad que se preocupa de conseguir gente de confianza para ellos, que les informe y les ayude a entender tecnicismos en materia medioambiental, siendo la mayoría gente contactada a través de la Municipalidad de Til – Til. Respecto a este análisis se rescata, lo siguiente:

“Porque andaban entregando folletos como locos... iban a presentar un proyecto, pero en ese entonces nosotros no teníamos ni idea de que esto era una evaluación ambiental, tuvimos que educarnos con eso. Claro que igual cuando vinieron, vinieron Kathy Rojo [funcionaria pública], que en ese entonces ella era la primera persona en

medio ambiente, nos explicó que tenía que pasar por los servicios, entonces ahí empezamos con la gente de huerto y la de acá que es la Yanis Mena a aprender más po. Aprender cómo eran los procesos, y lo hicimos po, y por lo mismo CICLO ahora no se ha podido instalar...” (Dirigenta 1, Rungue).

“(...) fue a través... fue a través de la Municipalidad en aquel tiempo que nos informaron del proyecto, desde la Municipalidad y la empresa, porque la empresa fueron los que llegaron e informaron de lo que iban a realizar. Y ellos vinieron acá a una reunión con la comunidad para darles a conocer el proyecto que ellos quieren instalar acá en la comuna”. (Vecina 2, Rungue).

(...) vino un viejito médico, que era amigo del alcalde en ese entonces, y él nos explicaba los daños que traería para la salud la empresa esta. Nosotros confiábamos en lo que nos decía porque además para nosotros el proyecto no era bueno, nos hacía sentido...” (Vecino 1, Rungue).

Se destaca que la comunidad no posee conocimiento previo a lo que es una evaluación ambiental, ni tampoco conoce de qué trataría el proyecto en sí. Existe una falta de educación en materia medioambiental en la localidad, lo cual resulta interesante considerando el elevado número de empresas que afectan el medioambiente en la comuna de Til – Til, desde ya hace varios años.¹³

Luego de la información obtenida por los locatarios en relación a la autoeducación que se preocuparon de obtener en torno a lo que acontecía, la comunidad se organiza y toma una postura frente a CICLO, siendo esta el rechazo de la implementación del proyecto medioambiental en Rungue.

“A raíz de las primeras reuniones que tuvimos, de inmediato nosotros nos organizamos como pueblo para oponernos al proyecto porque no queremos más contaminación... entonces nos pusimos como en eso de ya asesorarnos por abogados, ambientalistas, y ahí entro ya como a jugar la Municipalidad ya como más en

¹³ Esto considerando los antecedentes vistos previamente en el inicio de la investigación.

concreto presentándonos y ayudándonos con ese tipo de gente que nos ayudara para hacer las observaciones. (Vecino 1, Rungue).

“Nos informaron cómo era el proyecto. Y también después nosotros, aparte de eso, nos informaron el doctor y los profesionales que tenía la Municipalidad, nos informó también en qué consistía y cómo era realmente la gravedad y la magnitud de tener un proyecto así en Rungue... Obviamente ellos como empresa nos van a informar la parte bonita y la parte menos grave de la situación. Y el doctor en sí con los profesionales nos informaron en qué consistía y la gravedad grande que al final iba a ser y después de eso nos opusimos completamente”. (Vecina 2, Rungue).

“(…) después de toda la información que nos dijeron, nosotros no queríamos el proyecto, estábamos en contra y nos organizamos para rechazar lo que querían hacer acá...” (Dirigenta 2, Rungue).

Actividades Presenciales PAC

Respecto a las actividades presenciales realizadas dentro de la comunidad y la información entregada en ella, se identifica un lenguaje poco común para los entrevistados, lo que dificulta la comunicación entre ambas partes.

“(…) ellos solo querían hacer... “seamos socios” decía su documentación... pero yo no les creo nada. es que siempre le bajan el perfil. Nosotros leímos todo, porque después de eso vienen códigos, cosas que personas normales como yo no entendemos” (Dirigenta 2, Rungue)

“(…) ocupaban un lenguaje que era un poco difícil de comprender, ósea se entendía, pero había palabras que no mucho... como eso de los químicos” (Vecina 3, Rungue)

Tal concepto “códigos”, se define como tecnicismos ocupados por la misma empresa medioambiental, los cuales dan cuenta de palabras usadas con significados conocidos entre ellos, lo que excluye el entender cotidiano de la comunidad.

Se desprende de las entrevistas y desde la información entregada a los vecinos y vecinas en las reuniones de evaluación, por una parte, el planteamiento acerca si les fue informado los

beneficios que traería consigo tal proyecto. Y, por otra parte, los posibles desfavorecimientos que ocasionaría la iniciativa medioambiental ubicado en la comuna de Til – Til.

Respecto a los posibles beneficios se identifica en los relatos, lo siguiente:

“Ellos solo querían hacer... “Seamos socios” decía su documentación. Que ellos nos iban a dar un porcentaje de las ganancias. Que yo no les creo nada... iban a ver también el tema de la salud, de la posta, una ambulancia... pero no compensa nada”.
(Dirigenta 2, Rungue)

“(...) él [gerente de empresa CICLO] hablaba de un aporte anual de 100 millones de pesos para la comunidad de Rungue. Y ahí eso también... la gente le da mucho valor a eso, pero deja de lado el contenido que hay detrás y la contaminación que se produce...” (Vecino 1, Rungue)

“Ellos [empresa CICLO junto a SEA] en su momento hablaban de que iba a llegar esta empresa, de que era una empresa automatizada... nos ofrecieron unas ambulancias, nos ofrecieron varias cosas, así como pequeñas, pero en el momento de salir de la reunión, como que se retractaban y no... no... no querían dar beneficios al pueblo porque decían que ellos no nos iban a contaminar mayormente. (Vecina 3, Rungue).

“(...) cuando fueron las reuniones con la empresa, sí, muchos beneficios. Y en verdad, del dicho al hecho, tú sabes que no es así. Pero ellos, claro, una infinidad de beneficios. Muchos. Un cambio total para el pueblo. Y eso generó también que la gente se entusiasmara, la minoría, se entusiasmara con estas mentiras y eso dividió al pueblo”. (Vecina 2, Rungue)

Es frecuentemente mencionado que los beneficios informados que traería consigo el proyecto, corresponden a beneficios externos que no necesariamente están ligados al proyecto en sí, sino más bien corresponden a mejorías externas tales como, dinero para la comunidad, ambulancias, equipamiento para la posta, entre otras cosas, pero nada ligado directamente a la implementación a realizar.

En este sentido, el y las entrevistadas identifican falencias en su localidad, teniendo conocimiento que viven en un pueblo con necesidades básicas, como lo es una ambulancia.

Consideran que la empresa se aprovecha de ello, para poder persuadir a los ciudadanos, pero aun así no es algo que se concrete como un beneficio confirmado que traería consigo el proyecto.

Continuando con la información entregada a la comunidad, se alude a los posibles desfavorecimientos del proyecto, en torno a los daños medioambientales que traería la implementación, los entrevistados y entrevistadas coinciden en lo siguiente:

“(...) no fuimos informados de los peligros que traería el proyecto, siempre andan como mintiendo [empresa CICLO]... Sacando que es bajo perfil. Sacando que no es peligroso y todo. Ahora tienen una página. “CICLO Sustentable”. ¿Cómo va a ser sustentable si son puros químicos peligrosos que van a ir encapsulados bajo tierra?”
(Dirigenta 2, Rungue)

“No... no fuimos informados de los daños... fue una niña que nos informó [Sabina Martínez] que pertenece a al grupo de Acción Ambiental y Salud de Rungue...”
(Vecina 3, Rungue)

“No, nada en contra, todo resuelto. Todo lo tenían muy solucionado y no iba a haber ningún tipo de problema para nadie, ni para nada... En ningún caso de nada. Todo era perfecto. Es perfecto aún para ellos...” (Vecina 2, Rungue)

“(...) nunca explicaron daño si, ellos dijeron que iba a ser todo perfecto” (Dirigenta 1, Rungue)

“No nos informaron nada, para ellos esto tenía cero impactos...” (Vecino 1, Rungue)

Debido a que la comunidad relata no haber recibido información acerca de los posibles desfavorecimientos que traería el proyecto por parte de la empresa y el SEA, se extrae de lo mencionado, el cómo se enteraron de los daños que ocasionaría la implementación según sus perspectivas e investigaciones.

“Ellas [grupo de Acción Ambiental y Salud de Rungue] estaban viendo todo ese proceso y trámites legales y ellas fueron las que nos informaron, y nos informan hasta el día de hoy cómo va el proyecto y todo ese tipo de cosas... Entonces por ellas nosotros nos enteramos de que significaba más el proyecto en temas más grandes.

Ellos [empresa CICLO] hablaban unas cosas, pero era totalmente distinto a lo que ellos querían hacer” (Vecina 3, Rungue)

“(…) yo me enteré porque nosotros tenemos una persona, que se llama señora Érica [funcionaria municipal], que ella es su biblia el medio ambiente. Ella está todos los días mirando las consecuencias que nos trae al pueblo. Y ella cada vez que viene una empresa contaminante nos avisa. (Dirigenta 2, Rungue)

“Pedimos ayuda a la señora Consuelo Gamboa [voluntaria] que es profesora Master en Química de la Universidad de Chile que nos explique. Porque hablan como, ponte tú..., arsénico, cosas así. como la tabla periódica, que uno no entiende, entonces esta señora nos explica” (Vecina 2, Rungue)

Cabe señalar, que la información obtenida de los posibles daños es adquirida a través de los propios contactos que obtuvo la comunidad, en conjunto con la Municipalidad. No existe mayor información por parte de la empresa, en transparentar los posibles daños que traería consigo el proyecto a implementar, esto según lo extraído por la propia comunidad.

Recepción de observaciones ciudadanas

Se coincide que existe un espacio para dialogar y poder expresar los comentarios, ya sea en la misma reunión a voz alta, o bien, llenando el formulario entregado por el SEA. En el cual se escribe las observaciones de cada participante, siendo subidos a la plataforma, para la visualización de quién lo requiera. Sin embargo, a pesar de ello, se considera que no existe un interés por parte de la empresa por integrar los comentarios realizados por los vecinos.

“más que escuchada me sentí mirada, ellos solo miraban como uno hablaba y hacen como que nos escuchan... pero a ellos no les interesa lo que digamos, si nos gusta o no, porque a toda costa quieren venir a instalarse a acá”. (Dirigenta 1, Rungue)

“(…) con las manifestaciones solamente hemos retrasado el proyecto... porque si hubiésemos sido escuchados, ellos no se hubiesen vuelto a tirar a la plataforma. Yo siempre digo ¿Por qué no van a instalar estos proyectos al desierto? ¿Por qué tiene que ser cerca de la gente? Está bien, estos terrenos son 6, son 5, pero habemos gente viviendo acá”. (Vecina 3, Rungue)

Es posible señalar que, los entrevistados comparten la misma percepción en torno a si se sintieron escuchados o no, por parte de la empresa y por el SEA en las reuniones de evaluación.

Tanto vecinas y vecino, indican haberse sentido marginados respecto a sus comentarios, consideran que no fueron escuchados y tomados en cuenta a la hora de entregar sus opiniones. Es más, creen que las reuniones fueron realizadas solo debido al protocolo de SEA, el cual pide generar instancias de participación con la ciudadanía, siendo estas hechas solo para cumplir con aquello.

En materia de Participación Ciudadana y recepción de observaciones, se reconoce que sí existe participación de la ciudadanía, la cual cumple con el proceso propuesto por el SEA¹⁴ para la implementación del proyecto CIGRI. Sin embargo, no se consideran en lo absoluto parte de una decisión, sino más bien se ven a ellos mismos como actores pasivos que no son escuchados realmente.

“Si existe Participación Ciudadana, si se dá, pera acá estamos en una pará que no queremos que ellos [empresa CICLO] se instalen po’. Aunque los escuchemos no queremos que se instalen. Entonces como que rechazamos esas reuniones de participación... es que para que vamos a participar en algo ya leímos y sabemos lo que van a venir a hacer acá... es como darle tribuna a ellos a que sí queremos que se instalen juntando asambleas... se enganchan de las fotos. Nos hacen firmar y después lo presentan “La población sí nos quiere”. Ellos dan vuelta todo esto. Ellos engañan a la gente”. (Dirigenta 2, Rungue)

“Si, la participación después se daba con harta gente de acá de Rungue... ahí en las reuniones hubo hartas observaciones, pero se quedaron en eso, en observaciones. Nos facilitaron formularios para hacer la participación ciudadana y ellos se preocuparon de rescatar toda la información que presentó la comunidad... como que era lo más importante, o sea, como que eso les interesó pa’ dejarlo en la historia de su proyecto, y decir que si hubo participación”. (Vecino 1, Rungue)

¹⁴ Ver ilustración n° 1

“(...) ellos siempre han estado insistiendo [empresa CICLO]. Ellos ingresan un proyecto hasta una etapa y nosotros hacemos las observaciones de que no queremos por esto y esto, entonces ellos van mejorando esas observaciones y siguen avanzando e ingresan otro nuevamente, y tratan de tomar contacto con nosotros, la comunidad y quieren hacer más participación ciudadana”. (Vecina 2, Rungue)

Otro aspecto a considerar en la entrega de observaciones, es el cómo se sintieron los entrevistados en las reuniones de evaluación, es decir, si se sintieron escuchados y escuchadas en relación a las opiniones y comentarios que los mismos vecinos entregaban.

“(...) es que no sé si... a ver, yo creo que no nos pusieron mucha atención, pero yo creo que estas reuniones igual eran importantes para ellos en el sentido que... que había que cumplir con un protocolo más que nada, un protocolo del SEA” (Vecino 1, Rungue)

“(...) ósea, uno podía hacer los descargos y hacer las observaciones y encarar duramente... Pero tenían que cumplir con estas reuniones. Te pasaban la lista. Anotaban la gente que estaba y te hacían firmar. Yo creo que ellos, hacían como que nos escuchan, pero yo creo que les da exactamente lo mismo lo que tú vas a opinar. Ellos lo único que les importaba es llevarse la carpeta con la cantidad de gente que asistió, onda... “cumplimos con hacer la reunión con el pueblo, y aquí están las firmas”, cachay...” (Vecina 2, Rungue)

“sí... sí, teníamos espacio para hablar, pero como que uno mueve la boca nomás, si a ellos no les importa lo que digan, respondían a todo lo que les preguntábamos...”. (Dirigenta 1, Rungue)

En general, se toma una postura unánime entre los entrevistados de rechazar las reuniones de participación ciudadana, pues consideran que la empresa los utiliza para cumplir con lo establecido, incluso indican que utilizan la lista firmada por los asistentes para fomentar dicha participación ante el SEA, tal como señala explícito una vecina.

“se enganchan de las fotos. Nos hacen firmar y después lo presentan “La población sí nos quiere”. Ellos dan vuelta todo esto...” (Dirigenta 2, Rungue)

Respecto a lo anterior, también se expresa en las entrevistas que la empresa reparte un formulario tipo, a cada asistente, con el fin de dejar registro de los comentarios y observaciones de cada persona. Consideran que dicho formulario es importante para ellos, puesto que lo utilizan para respaldar aún más la participación realizada, esto con el fin de presentar los documentos solicitados por el SEA, pero que no se presenta un mayor interés por lo escrito, se cree que sus comentarios y observaciones solo quedan escritas en el papel y no posee un mayor uso o consideración.

Otro punto de vista, considera el nivel educacional de la comunidad, puesto que se menciona que, al ser una comunidad con gran porcentaje de gente analfabeta, las empresas que dañan el medio ambiente se aprovechan de ello, para engañarles.

Ellos dijeron que, si hicieron participación ciudadana, pero no dijeron que la gente no estaba de acuerdo, que la gente no entendió el proyecto, que la gente entendió que eran tóxicos, que aquí hay un 80% de gente que es analfabeta. Eso significa que, porque algunas personas no saben leer, tienen derecho a traernos porquería. Triste la realidad, pero así es. (Dirigenta 1, Rungue)

En temas de participación, la postura de los entrevistados es estar en contra de lo que plantea hacer CICLO, es por ello que han manifestado no seguir participando en las reuniones. Consideran que al estar presente en dichas evaluaciones participativas juega a favor de la empresa, y no a favor de la comunidad, esto debido a la interpretación que le da CICLO ante el SEA.

Otro factor que se cree ha incidido en la baja participación de la ciudadanía, tiene relación con la contingencia sanitaria, la cual ha implicado una restricción para los vecinos y vecinas de Rungue a la hora de participar en las reuniones del SEA, e incluso en las propias juntas organizadas por la misma comunidad.

“(…) ha dejado de participar la gente, bueno igual yo lo relaciono con el tema del covid, que uno no se podía juntar, y la gente también se agota de estar peleando por los derechos que no deberíamos estar peleando”. (Dirigenta 1, Rungue)

Fin plazo PAC – Relacionado con las consecuencias del proceso

En relación a las consecuencias que tuvo el proceso de evaluación, se analiza que el proyecto no traería consigo beneficios directos, esto según la percepción de los entrevistados. Sin embargo, se extrae de los relatos la mención de beneficios ofrecidos por parte de la empresa CICLO, a la localidad de Rungue, los cuales no provienen directamente de la iniciativa.

Se menciona la idea de una “fundación” en Rungue como beneficio externo que contempla el cuidado de niños y niñas, con acceso a computadores con internet. Por parte de la comunidad esta idea al comienzo fue bien recibida, sin embargo, cuando se enteraron que la empresa CICLO estaba a cargo de dicha “fundación” en su mayoría dejaron de asistir. Pues, se considera como una actividad con intereses propios de la empresa, para establecer en el lugar el proyecto.

“(…) después de eso [primera reunión] vino el SEA más ellos [empresa], los representantes, a explicar el proyecto de ese entonces. Y después, se les ocurrió a ellos, nada más que poner una sede acá. Le hicieron llamar “Casa Naranja” como una fundación. La gente de Rungue no sabía que era CICLO, pero la hicieron como una fundación. Que aquí había computadores, internet, tías pa’ los niños, pa’ entretenerlos. Hacían viajes. Pero después cuando nos enteramos que detrás de esa fundación era la empresa CICLO empezamos a decirle a la gente que no llevará a los niños ahí” (Dirigenta 2, Rungue)

“(…) juntaban los niños en la tarde, les daban once, les daban comida, les pasaban lápices para que los niños pintaran, le pagaron a una persona del pueblo para que los entretuviese ahí, cachay. Le pagaron el arriendo a una señora del pueblo. También eso generó que esa gente también estuviese con ellos”. (Vecina 2, Rungue)

Otro aspecto a considerar dentro de los beneficios ofrecidos de manera externa, se asocian a cosas provisionarias, tales como pallet de comida para animales, donde solo algunas familias lo reciben. Sin embargo, desde la opinión de algunos de los entrevistados, nace la necesidad de instalar un policlínico con nuevos médicos para la comunidad, ambulancias, y un cuerpo de bomberos. Se considera que, si la empresa va a realizar una estrategia de interés para instalarse en la localidad, debiese desarrollar proyectos que suplan las necesidades básicas de los vecinos y vecinas, cosas duraderas a largo plazo y no cosas provisionarias. Cabe señalar

que esta postura es en segunda instancia, ya que, la prioridad de la comunidad es la no instalación del proyecto CIGRI.

“(…) CICLO vino a entregarle a ellos pallet de comida para animales... hay registros en las redes sociales que se les entregó. Muestras y todo eso. Pero si ellos quieren venir a contaminarnos acá, de una, que coloquen al tiro un policlínico con doctores, con todo acá, con ambulancias. Un cuerpo de bomberos acá en este pueblo. No migajas po’. Pero no po’, ellos vienen a dar migajas al pueblo... ósea en el fondo los beneficios no eran del proyecto mismo, sino que iban a hacer cosas para que la gente quedara conforme”. (Vecina 2, Rungue)

“(…) que vengan a ofrecernos cosas y cosas a grandes rasgos. No migajas...: cosas para toda la gente. No pa’ 90. Pa’ todo un pueblo. ¿Cómo qué? Yo sugiero un policlínico. Que traiga ambulancia. Un box dental. Todo lo que necesitamos acá para que no vayamos ni a San José ni a Til – Til. Si es que nos van a contaminar, por último, que hagan algo bueno por la comunidad”. (Vecino 1, Rungue)

“(…) tenemos una posta rural que siempre faltan los remedios. A veces viene un doctor, a veces no viene. Porque no hay plata para pagarle a otro médico. Estamos en escasez. No tenemos ambulancia. En caso de emergencia, no tenemos ningún equipamiento de emergencia. Nada. Estamos con los brazos cruzados... si ya nos van a contaminar entonces que traigan médicos y otras cosas esenciales” (Vecina 3, Rungue)

En relación a lo ofrecido, la comunidad no se encuentra conforme respecto a los beneficios de corto plazo, puesto que se cree que hay necesidades básicas y aún más profundas dentro de la propia localidad, las cuales no han sido asistidas por el Estado. Las y los vecinos han tomado una postura más bien de inconformidad y de manifestación en contra del proyecto.

Una de las consecuencias que trajo consigo el proceso, son los conflictos internos originados en la propia comunidad, donde se destaca la intervención de la empresa CICLO debido al ofrecimiento de beneficios externos a algunos locatarios, esto según lo relatado por él y las entrevistadas.

En este sentido, se considera que, a raíz de algunos beneficios ofrecidos por la empresa y la aceptación de estas dentro de algunas familias, se ha originado la división del grupo en la manera de pensar y actuar.

“Hemos luchado, y estamos ya sumamente cansados. Imagínate que aquí en el pueblo, la gente pelea... peleados entre nosotros. Porque ellos les dieron trabajo a algunas familias. para eso, para dividir a la gente. Y, yo creo que agotan un poco de fuerza, cachay, porque mientras más estamos unidos, más fuerza tenemos. Ahora, si dividimos la gente, obviamente la fuerza va a ser menos”. (Vecino 1, Rungue)

Existen una sensación de unidad y lucha de manera grupal, para enfrentar y manifestarse en contra del proyecto. En donde, por un lado, se cree que al estar unidos como pueblo se ejerce mayor fuerza. Y, por otro lado, al estar divididos se generan mayores conflictos y una sensación de desunión entre los vecinos.

“(...) tratan de dividir a través de tomar contacto con algunas personas... el algún momento se tomó la decisión en reunión de que nadie iba a tener contacto con ellos. Entonces, ahora yo creo con el desgaste del tiempo quizás y ha pasado tanto que ellos siguen insistiendo, así como muy oculto. Y han tenido reuniones en casas particulares con algunos vecinos”. (Dirigenta 1, Rungue)

A su vez existe un sentido de pertenencia de la localidad, es decir, para los entrevistados Rungue es un pueblo que les pertenece e identifica culturalmente, sobre todo a aquellos que siempre han vivido en el lugar. Se reconoce que quienes siempre han vivido allí, tienen un cuidado más profundo, en comparación a ciudadanos que han llegado recientemente, o en los últimos años. En este sentido, se identifica que son los ciudadanos con gran cantidad de años viviendo en el lugar, los que más se manifiestan en contra del proyecto.

“Las personas que han aceptado reunirse con CICLO, lamentablemente es gente que no es rungana rungana... de estas familias es gente que ha llegado después, y han visto que van a generar lucas y no les importa la contaminación porque después, yo creo de un tiempo, ellos se pueden ir de acá. Agarran sus cosas y se van. Para nosotros los que siempre hemos vivido acá, este es un pueblo que nos caracteriza, y

ha sido parte de nuestras familias siempre y lo vamos a defender”. (Vecina 3, Rungue)

Otro de los aspectos mencionados, es el individualismo. Debido a las necesidades básicas de cada familia que han surgido a raíz de la pandemia, es que se han aceptado distintos beneficios, como pallet de comida para animales, trabajo, pago de arriendos, para algunas personas. Según lo mencionado a lo largo de las entrevistas, es que la comunidad se ha dividido, existiendo beneficios solo para algunos, y olvidado los beneficios colectivos que la comunidad también solicita en caso que perdieran la pelea, tal como ellos y ellas lo señalan.

“(...) la gente está en una pará individualista. Ósea, “Yo saco provecho, no importa que pase con los demás”. Aunque también va a tener impacto en ellos como persona. Pero están mirando la actividad económica que les puede traer, porque con la pandemia muchos perdieron trabajo...” (Dirigenta 2, Rungue)

Surgieron además nuevas manifestaciones en contra del proyecto.

Considerando la postura de inconformidad en los relatos mencionados, un punto importante a señalar son las manifestaciones que han surgido en contra del proyecto, por parte de la comunidad de Rungue. Cabe señalar, que las manifestaciones son realizadas de manera transversal en la localidad, por lo que mencionan las entrevistadas.

“Teníamos que presionar con parar la carretera. Ahí recién íbamos a ser escuchados por los ministros, por eso nos movilizamos y salimos a manifestarnos”. (Dirigenta 2, Rungue)

“A raíz de todas esas revueltas que hicimos cayó un niño detenido. Estuvieron niños en Colina. Niños estudiantes que por ir a protestar tres meses en Colina... detenidos”. (Vecina 3, Rungue)

“(...) las autoridades en ese tiempo se portaron muy mal con nosotros. Nos oprimieron y mantuvieron así, en ese estado, mucho tiempo. Así que, ha sido una lucha incansable que hasta hoy... dando la pelea, ya cansados sí. Estamos cansados como de luchar mucho y al final esto sigue avanzando, sigue avanzando, sigue avanzando, estamos abandonados...” (Vecina 2, Rungue)

Ante las constantes manifestaciones denota una sensación de abandono y una percepción negativa en el quehacer de las autoridades. A pesar de la incansable lucha por sentirse escuchados y escuchadas, los locatarios no presentan conformidad a las gestiones realizadas ni por el municipio, ni por el Estado, es más, se sienten totalmente abandonados y etiquetados como una población problemática que genera disturbios.

(...) nos habían acusado como que éramos terroristas. Porque en esa época se dio vuelta un tren de KDM. Nos culparon como pueblo, que nosotros lo descarrilamos. Antes pasaban 12 carros diarios, y el descarrilamiento, cuando yo fui a ver, conté 21 carros. Y el tren venía a alta velocidad. Era obvio que la mitad de los carruajes se iban a volcar porque es muy largo el camino y la curva es muy corta. Se iban a desbarrancar igual po'. Y aún está uno de los tambores de basura ahí botado en el tranque. (Vecino 1, Rungue)

Finalmente, cabe señalar que los aspectos mencionados, sentimientos y formas en que se expresaron las percepciones, están ligadas a la sensación de abandono por parte de las autoridades al no ser escuchados, y de frustración al vivir en una zona de sacrificio ambiental. Sensación de precariedad al no contar con necesidades básicas como una ambulancia, un mejor centro médico y dental, e incluso un cuerpo de bomberos ante posibles incendios o episodios de intoxicación al estar rodeados de empresas que amenazan el medioambiente y por efecto su salud.

Percepción en torno al SEA

Un factor relevante a considerar, es la percepción que tienen él y las entrevistadas en torno a Servicio de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.

“(...) es que como que te tiran las cosas como una semana antes. Así como pa' que no tengamos tiempo de hacer algo. No es un mes, como antes. Tiempo atrás estaban las cosas un mes en la plataforma. Ahora no po'. Una semana y a una semana de vencer... Yo siento que el SEA está del lado de las empresas. Siempre he dicho yo... no creo yo en el SEA” (Dirigenta 2, Rungue).

[Respecto si se siente apoyada por el SEA] *“No, nada. El SEA es un sistema que está empleado para apoyar a las empresas, de cualquier calidad. El SEA no evalúa ambientalmente, está mal... Servicio de Evaluación Ambiental, no el SEA no cumple con eso...”* (Dirigenta 1, Rungue)

Estas expresiones refieren a la manera en que funciona el SEA, las cuales se relacionan en gran manera al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y su funcionamiento en torno al proyecto a realizar. Ahora bien, claramente estas percepciones provienen de los ciudadanos de Rungue, quienes están en contra del proyecto, por lo que corresponde a comentarios críticos en torno al SEA. Donde, además determinan en base a su experiencia lo productivo, o no, que resulta ser la institución. Por otra parte, se percibe desde la vereda del desconocimiento en materia medioambiental, lo que también resulta interesante conocer desde la percepción del común de la ciudadanía.

En las expresiones se alude al tiempo determinado en que se estiman los procesos de participación, lo que los entrevistados no comparten, haciéndoles pensar que el SEA no funciona a su favor, sino más bien a favor de los empresarios.

La percepción de la comunidad en torno al SEA, es que este debiese cambiar su nombre o en definitiva cambiar su funcionamiento y preocuparse en realidad del medioambiente y velar por el cuidado de este, y en su defecto por la salud de la población. Resultan ser críticos ante la postura que mantienen sobre el funcionamiento institucional.

“(...) el SEA debería tener otro nombre, porque la calidad del ambiente lo deja pasar a cualquiera, en la calidad humana, mira... te mata todos los factores porque aquí, ponte tú... ACADEMIC que es la empresa más antigua... JERSA que es de las últimas que se ha instalado, tira de todo, no tienen ni siquiera... por último reciclaje, recuperación, nada, cachay. Entonces el SEA dice, hay una empresa es vertedero cumple con permisos de tirar basura ahí, ya, pero no ve el ambiente en realidad, no ve la humanidad, no ve lo humano, pero nada que hacer...” (Vecina 2, Rungue).

Otro factor que se extrae desde las entrevistas es la cantidad de ingreso que presenta el proyecto a la plataforma del SEA, pues la comunidad se encuentra al tanto que en primera instancia el proyecto fue desistido en año 2014, sin embargo, este ha vuelto a ser ingresado

a la plataforma para calificación. La percepción respecto a aquello es que esto no debiese funcionar así, para la comunidad esto debería cambiar, pues si fue rechazado en primera instancia, no debiese volver a ser ingresado.

“Nosotros la última vez que supimos del proyecto SIGRI, la última vez... porque nosotros ganamos el fallo... nosotros ganamos la primera batalla... entonces ellos [CIGRI] podrían volver a meterse de nuevo al Servicio de Evaluación Ambiental, eso debería cambiar, si ya no fueron aceptados y nosotros ganamos [comunidad Rungue], no deberían volver, eso debería cambiar. (Dirigenta 1, Rungue).

“(...) estos vuelven en febrero de este año, con el mismo proyecto del 2014, cachay, entonces yo creo que no debería ser así, si el SEA los rechazó no debiesen volver a ingresar a la plataforma, sino esto va a ser hasta que ellos [CIGRI] puedan instalarse” (Vecino 1, Rungue).

Asimismo, el uso de la plataforma también resulta cuestionable por la comunidad de Rungue, pues se percibe que esta no se considera accesible para toda la población, debido al acceso computacional en una comunidad donde la mayoría de la población es analfabeta (según lo mencionado en los relatos).

Otra forma que se menciona al participar, es en forma de papel, sin embargo, se considera en lo relatado que la Municipalidad debiese tener un rol más protagónico para encargarse del trabajo al momento de solicitar una participación ciudadana, que sea el departamento de medio ambiente quien se encargue de las observaciones, y no que sea responsabilidad de la propia comunidad. En este sentido, que el SEA mantenga una comunicación más activa con el municipio a cargo del lugar, en el que se desea implementar un proyecto medioambiental

“(...) el SEA ya sabe ya po´... nosotros ya sabemos el SEA... el SEA viene a explicar pa´ acá y dice que nosotros tenemos que hacer las observaciones por medio de internet, por la página o si bien, en forma de papel, ya... pero ese trabajo debería hacerlo el municipio, debería hacerlo la oficina de medio ambiente, que tienen un puro cabro, cachay... aquí no todos tenemos computador y hay mucha gente que no sabe cómo ingresar” (Dirigenta 1, Rungue).

Principales Hallazgos -Tabla comparativa

Respecto a las diferencias y similitudes entre el proceso estipulado por el SEA y el proceso llevado a cabo por el proyecto CIGRI, se puede señalar que las etapas correspondientes a la evaluación con Participación Ciudadana, fueron llevadas a cabo en su totalidad. Sin embargo, ante lo relatado por lo vecinos y vecinas, estas fases no registran el grado de cumplimiento esperado por la comunidad de Rungue.

A continuación, se registran los principales hallazgos comparativos del proceso evaluativo, según las etapas correspondientes.

Figura 1.3

<i>Etapas de Evaluación – Participación Ciudadana</i>		
<i>Etapas</i>	<i>Proceso estipulado SEA</i>	<i>Proyecto CIGRI</i>
Publicación extracto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El titular del proyecto tiene la obligación de difundir en periódicos un extracto del proyecto. Teniendo como plazo 10 días para cumplir con aquello, desde la admisibilidad del proyecto al SEA. ▪ Cumplir con al menos 5 avisos radiales, que sean de alcance local de la comuna, o comunas del área de influencia. Los avisos deben realizarse entre las 9 am y las 21 hrs. Dentro de los 5 días siguientes a la publicación en el diario. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la población no existe conocimiento respecto a la publicación del extracto. • Hasta la fecha, no se ha señalado que algún vecino o vecina haya escuchado el aviso. Lo que resulta una nula difusión por parte del titular del proyecto. • Cabe señalar, que la comunidad no niega de los avisos, pero si cuestiona su difusión y la efectividad de estos. • El texto de aviso de radiodifusión, se

<i>Etapa de Evaluación – Participación Ciudadana</i>		
<i>Etapas</i>	<i>Proceso estipulado SEA</i>	<i>Proyecto CIGRI</i>
		encuentra a la fecha disponible en la plataforma SEA. ¹⁵
Iniciación plazo PAC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propicia un encuentro entre la ciudadanía y el titular del proyecto. ▪ Durabilidad de 60 días para un Estudio de Impacto Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • El SEA cumple con propiciar las actividades entre la ciudadanía y el titular del proyecto. • Se considera que las primeras reuniones, no fueron válidas en la comunidad. Puesto que el primer acercamiento, fue solo con dirigentes de la JJ.VV. lo que ocasionó una pérdida de confianza en la empresa e institución.
Actividades presenciales PAC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El SEA debe realizar actividades de información a la comunidad. ▪ Es responsabilidad del SEA disponer de profesionales facilitadores del proceso PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • El SEA genera instancias informativas en la localidad de Rungue. • La comunidad menciona que el SEA dispone de profesionales en las reuniones. Sin embargo, es la propia población y municipio quienes consiguen gente de confianza para entregarles la información, puesto que creen que la información que les entregaron en las

¹⁵ Texto de aviso en radiodifusión, presentado por la empresa CICLO en la plataforma web SEA. <https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2130550011>

<i>Etapa de Evaluación – Participación Ciudadana</i>		
<i>Etapas</i>	<i>Proceso estipulado SEA</i>	<i>Proyecto CIGRI</i>
		reuniones, no es suficientemente clara y verídica.
Recepción de observaciones ciudadanas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las observaciones se deben formular por escrito. ▪ Se presentan en la oficina de partes del SEA, u otra institución pública como lo es la municipalidad de la localidad. ▪ Se revisan las observaciones ciudadanas, verificando su admisibilidad. Las que resulten admisibles se incorporan al Informe Consolidado de Aclaraciones o Ampliaciones, Rectificaciones (ICSARA), para que el titular de respuesta a través de una adenda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe la instancia donde los asistentes a la evaluación tienen la posibilidad de expresar en un formulario sus observaciones en relación al proyecto. • Las observaciones llegan a la oficina del SEA. • Las observaciones de la comunidad son subidas a la plataforma para que puedan ser visualizadas. Sin embargo, no hay mención en torno a las respuestas por parte de la empresa, ni que la adenda haya llegado a la comunidad para el conocimiento de todos.
Fin plazo PAC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si el proyecto es rechazado, se extiende el período de PAC por 30 días más. 	<ul style="list-style-type: none"> • En primera instancia el proyecto fue rechazado, sin embargo, aún hay insistencia por parte de la empresa para que este se apruebe. En este sentido, la comunidad no está de acuerdo, con la admisibilidad del SEA. Se cree que, si el proyecto

<i>Etapa de Evaluación – Participación Ciudadana</i>		
<i>Etapas</i>	<i>Proceso estipulado SEA</i>	<i>Proyecto CIGRI</i>
		fue rechazado en primera instancia, no debiese estar nuevamente en etapa de calificación.

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Publicación de extracto e Iniciación de actividades PAC

Tras el análisis de las entrevistas, en torno a las dos primeras etapas estipuladas por el SEA, se puede concluir que, por una parte, el grupo de entrevistados coincide que nadie vio un aviso publicado en algún medio local señalando la iniciación de las reuniones de evaluación. Lo que resulta interesante, puesto que la empresa por mandato del SEA debe dar aviso con anterioridad a la comunidad sobre dichas reuniones. Tampoco se considera que hayan escuchado a alguien mencionar el aviso, ni antes ni después de la asistencia a las reuniones. La comunidad no niega que la empresa haya realizado alguna publicación ya sea en algún periódico o aviso radial, pero si cuestionan la posible divulgación de este, ante la importancia del proyecto para la localidad.

Por otra parte, en relación al conocimiento de la evaluación y la iniciación de las actividades PAC, los entrevistados no se sienten invitados o incluidos en las reuniones en un inicio, sino más bien sienten que fueron excluidos, y no solo por parte de la empresa a cargo, sino que también por los propios vecinos y vecinas que recibieron a empresarios a puertas cerradas en un lugar que pertenece a todo el pueblo, como lo es la sede social de Rungue. Sin embargo, no desconocen el interés por parte de la empresa de llegar a la ciudadanía, pero consideran que no fue la mejor opción llegar solo a quienes tengan algún cargo administrativo dentro de

la comunidad, como lo es la directiva de la Junta de Vecinos de la localidad, lo que produce de inmediato una pérdida de confianza entre los locatarios

En este sentido, los vecinos que inicialmente no fueron invitados, tuvieron la intención de ser parte y escuchar de que trataba el proyecto, considerando mejorar la comunicación entre gerentes de CICLO y comunidad, con el fin de poder conocer la iniciativa que se pretende llevar a cabo. Sin embargo, cabe señalar que la postura de los vecinos y vecinas se ve condicionada tras la forma de empezar las reuniones. Se considera que al entregar información solo a unos pocos, no sería algo con fines positivos para el pueblo.

Actividades presenciales PAC

Respecto a las actividades presenciales y la información entregada, se concluye que existe una necesidad, en la comunidad, de educarse en torno a lo que se pretende realizar en Rungue. Para ello la Municipalidad de Til-Til juega un rol fundamental en gestionar labores de aprendizaje. Asimismo, la ciudadanía también consigue dentro de sus propios contactos gente que realice de manera voluntaria charlas informativas con respecto a CIGRI y el tipo de químicos que se pretende tratar. El lenguaje de tecnicismo ocupado en las reuniones no resulta ser claro para la comunidad, ante ello, conseguir a alguien de confianza que les explique con claridad la información, resulta ser clave para él y las entrevistadas ante el rechazo del proyecto.

Un aspecto que destaca a nivel general, es que en las reuniones no se informa con claridad los beneficios que traería consigo el proyecto, ante ello, los vecinos perciben y dan cuenta que la implementación en sí, no traería beneficios directos. Sino más bien, todos los beneficios ofrecidos por CICLO, serían beneficios indirectos o externos que aportarían a la comunidad.

En relación a la información entregada acerca de los posibles daños, él y las entrevistadas coinciden en que no reciben información respecto a los problemas adjuntos a la implementación. Se señala que hay un intento por comunicar que el proyecto es perfecto, y que no tendría impactos ambientales en la población. Sin embargo, ante la percepción de los vecinos de la escueta información, y la duda ante lo poco comunicado en relación a los daños,

se solicita una investigación a las fuentes conseguidas por la misma comunidad y por la municipalidad, respecto a lo problemático que podría ser tal proyecto.

Asimismo, el aspecto mencionado en relación a los desfavorecimientos, es que la empresa tampoco se hace cargo de los daños que podría producir la implementación en el lugar, según la información obtenida de sus propias fuentes. En general, se percibe que el proyecto no traería nada bueno para Rungue, y que se encuentra bajo los intereses de quienes deseen llevar a cabo la iniciativa. Esto, ante el fundamento de la poca información recibida por parte de los empresarios, existiendo una percepción de ocultar información.

Recepción de Observaciones ciudadanas y SEA

Es preciso concluir que, en relación a la asistencia misma a las reuniones de evaluación, él y las entrevistadas sienten que no fueron escuchados por parte de la empresa CICLO y que más bien, las reuniones con participación ciudadana es solo un protocolo impuesto por SEA, el cual se debe cumplir como requisito para llevar a cabo el proyecto. En otras palabras, se cree (por parte de los ciudadanos) que la empresa y el SEA no les interesa en detalle lo que la comunidad aporte como observación y comentarios, sino más bien se consideran un número para ser contabilizados en la lista de asistencia de participación.

En general, existe una mala percepción en relación a la participación de la comunidad en las evaluaciones. En este sentido, según lo comentado por los vecinos el nivel de participación que corresponde, sería un nivel consultivo, donde a partir de lo informado se recogen opiniones propuestas por la comunidad que participan en la evaluación. Sin embargo, dichas observaciones no son vinculantes para la autoridad, es decir no generan mayor incidencia en la toma de decisión.

Debido a lo anterior, es que la postura de la comunidad es rechazar las nuevas instancias de participación ciudadana. Se considera que sus observaciones y opiniones no tienen mayor relevancia ante la magnitud del proyecto que se desea implementar en la localidad, por ello el deseo de excluirse como comunidad de toda actividad organizada por la empresa, y SEA.

Los vecinos involucrados en las evaluaciones fomentadas y facilitadas por el SEA, tienen como perspectiva común la falta de apoyo por parte de la institución. Se considera que el

servicio entregado no cumple con las expectativas de la comunidad. En este sentido, se cree que el SEA se preocupa escuetamente por el medioambiente y por la integridad de la ciudadanía, en tanto a su salud. Señalando que el proceso que surge a través de la participación ciudadana, no es óptimo, ya que no contempla las observaciones y comentarios de la ciudadanía para la toma de decisión.

Además de sentir, que no se ha contemplado la observación realizada por los vecinos para la suspensión del proyecto. También se cuestiona el funcionamiento como tal, ya que en primera instancia el proyecto CICLO había sido desistido, y luego vuelto a estar en calificación, siendo este su estado actual. Ante ello, se manifiesta una inconformidad puesto que, para la ciudadanía, si el proyecto fue rechazado en primera instancia no debió haber vuelto a ingresar a la plataforma SEIA para calificación.

Otro factor relacionado a la plataforma del SEA, se relaciona con el tiempo estimado de publicación de cada proyecto. Los entrevistados dan cuenta que el tiempo entre la publicación de los proyectos en la página web del SEA, y la ejecución de estos son muy cortos, dejando poco tiempo a la gente para informarse y educarse en torno a lo que se pretende hacer.

Consecuencias del proceso PAC

Considerando lo mencionado, el proyecto CIGRI no tendría beneficios directos para la comunidad, con base a ello, es que la empresa CICLO ofrece a algunos vecinos regalías para aceptar la realización del proyecto. Vecinos dan cuenta que empresarios les han hecho llegar a sus casas, pallets de comida para animales, pago de arriendo de vivienda, entre otros. Siendo esto beneficios indirectos al proyecto, solo para algunos locatarios.

Ante la escucha de algunos beneficios entregados a algunas familias, la comunidad considera que, si la empresa ofrecerá beneficios externos, estos no debiesen ser beneficios que tengan corta duración. Sino más bien que sean beneficios de larga data y que a su vez cubra necesidades que van en pro a toda la comunidad, de manera transversal y no solo a unos pocos. En este sentido, lo que concuerdan los vecinos es la realización de un centro dental, creación de un cuerpo de bomberos en Rungue, y ambulancia, siendo estas ideas bajo la condición de la ejecución del proyecto, en materia de beneficios ofrecidas.

Como consecuencia a los beneficios ofrecidos por la empresa a algunas familias, se han ocasionado nuevos conflictos entre los y las mismas vecinas, lo que ha causado desunión entre ellos. A raíz de ello, aparecen conceptos como, debilitamiento ante la manifestación en contra de CIGRI, falta de lucha a nivel de comunidad, e individualismo, ante el requerimiento de suplir las propias necesidades de cada hogar. Sin embargo, existe un sentido de pertenencia del lugar a nivel de localidad, donde culturalmente defienden en primera instancia el territorio, siendo esta la postura inicial y la cual prevalece hasta entonces a nivel general.

Respecto al objetivo general y específicos.

Considerando que el objetivo general de la presente investigación cualitativa es, comparar las percepciones de los asistentes a la evaluación del proyecto medioambiental CIGRI con el proceso de Participación Ciudadana en la etapa de Evaluación estipulado por el SEA. Se considera que, existe una percepción crítica – negativa respecto a las evaluaciones realizadas por la empresa CICLO en conjunto con el SEA, por parte de la comunidad. Esto principalmente porque; en primer lugar la llegada de la empresa a la comunidad no fue de manera abierta, siendo solamente contactados e informados la administración de la JJ.VV de Rungue, lo que causó el rechazo de él y las entrevistadas, y gran parte de la ciudadanía. En segundo lugar, la información entregada en las reuniones de evaluación no fue otorgada de manera clara, según los vecinos, ya que no les fue informados los daños y beneficios que traería consigo el proyecto. En tercer lugar, la poca relevancia e incidencia de las observaciones realizadas por la comunidad en la toma de decisión, la insistencia de la aprobación de la iniciativa en la plataforma web, y la poca consideración en las personas que habitan el lugar, en materia de impacto en salud y medioambiente.

Considerando los objetivos específicos, es que primeramente se identifican las etapas estipuladas por el SEA en el proceso de Evaluación con Participación Ciudadana, siendo estas nueve. Sin embargo, se concluye que las primeras cinco etapas, dan cuenta a una participación directa de la localidad de Rungue, por lo que se analizan estas cinco etapas.

Como segundo objetivo específico, se analiza los elementos significativos identificados por la ciudadanía en las entrevistas, lo cual cumple con lo establecido a grandes rasgos en las

fases del proceso (esto permite visualizar el funcionamiento del método utilizado por la empresa y SEA, desde la realidad, ante la problemática medioambiental).

Posterior a ello, considerando el tercer objetivo específico, es que se determina el cumplimiento de los procesos de participación ciudadana estipuladas por el SEA, en relación a la evaluación medioambiental realizada en Rungue. Lo que lleva a una comparación del proceso a lo estipulado por el SEA. Si bien es cierto que la evaluación CIGRI, cumple con las etapas estipuladas, no es desarrollado eficazmente, según lo relatado.

Ante los resultados expuestos, se puede mencionar que las evaluaciones realizadas no cumplen con las expectativas de la comunidad, teniendo carencias a nivel institucional. Debido a lo anteriormente señalado, es que se sugiere crear nuevas líneas en los organismos públicos, que contribuyan a fortalecer y crear instancias de participación ciudadana. Con un rol mucho más participativo en la toma de decisiones.

Se concluye que el rol que obtuvo la ciudadanía dentro de la evaluación del proyecto, con origen en los comentarios y observaciones realizadas, es un rol más bien pasivo. Donde el uso de la evaluación realizada es de carácter simbólico, en el cual se trata de persuadir a los y las asistentes de las reuniones de evaluación ex - ante, en los resultados que tendría el proyecto para la comunidad si es que este se realiza, justificando por lo demás las decisiones previas llevadas a cabo en la plataforma web, pero sin mayor incidencia por parte de la población.

Por lo demás, resulta relevante crear nuevas líneas de investigación en proyectos que han sido llevados a cabo, con el fin de comparar si tales iniciativas integran las observaciones realizadas por los vecinos. Siendo la limitación de este trabajo, enfocarse en un proyecto que aún no ha sido implementado, teniendo solo evaluaciones ex – antes por parte de la ciudadanía, y no así evaluaciones ex – post, las cuales serían interesantes de investigar, en tanto a la función del SEA con la comunidad.

Bibliografía

- Aguilar, C. (2017). Evaluación de Políticas Públicas, Una aproximación. Universidad Autónoma Metropolitana. Ciudad de México. Extraído de: <https://drive.google.com/drive/folders/1CN5l6F9mX5OOQ-4QZpdLSZ72uPuFPDpn>
- Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. Scielo. Ciudad de México. Extraído de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341
- Arenas, A., & Berner, H. (2010). Presupuesto por Resultados y la Consolidación del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central. Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuestos. División de Control de Gestión.
- Banco Mundial. (2005). Chile: Estudio de Evaluación de Impacto el Programa de Evaluación de Programas (Issue Informe No. 34589-CL). Extraído de: http://www.dipres.cl/598/articles-37366_doc_pdf.pdf
- BCN. (2022). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Chile. Extraído de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=24754>
- Canto, M. (2011), Participación ciudadana en las políticas. Biblioteca Básica de la Administración Pública de México. Ciudad de México. Extraído de: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Cartes, F. (2016). Evaluación Ex post. Evaluación Social de Inversiones. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Gobierno de Chile. Extraído de: https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/session/CHILE_Fernando_Cartes.pdf
- Cejudo, G. M., & Trujillo, C. M. (2011). De las Recomendaciones a las acciones: La experiencia del Premio 2011. Vasa. <http://medcontent.metapress.com/index/A65RM03P4874243N.pdf>

- Centro de Estudios Mineduc (2021). Página web Centro de Estudios Mineduc. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. Visitado en: <https://centroestudios.mineduc.cl/evaluaciones-dipres/una-evaluacion-dipres/>
- Centro de Gestión de Biosólidos El Rutil. (2020). Gestión de olores del Centro de Gestión de Biosólidos El Rutil. Extraído de <https://www.olores.org/es/tecnicas/odour-abatement/1032-gestion-de-olores-del-centro-de-gestion-de-biosolidos-el-rutil>
- Céspedes (2017). Evaluación y Participación Ciudadana Aportes para una Estrategia de Integración. FOCEVAL. Extraído de: http://foceval.org/wp-content/uploads/2016/12/2017_Evaluaci%C3%B3n-y-participaci%C3%B3n-ciudadana.pdf
- Ciclo. (2021). Proyecto CIGRI. Extraído de <https://ciclochile.cl/proyecto/>
- Codelco. (2011). Aguas claras que reforestarán Til-Til. Extraído de: https://www.codelco.com/aguas-claras-que-reforestaran-til-til/prontus_codelco/2011-02-18/090323.html
- Cohen, E. Franco, R. (1992) Evaluación de Proyectos Sociales. Cepal. Extraído de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1915/S3092C678E_es.pdf
- Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del SEIA (2016) Informe Final. Ministerio del Medio Ambiente. Gobierno de Chile. Extraído de: https://www.sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2017/05/10/35877_informe-mmef_final.pdf
- Delamaza, G. (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. Universidad de Los Lagos, Santiago, Chile. Extraído de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682011000300003
- DIPRES (2015). Evaluación ex post: conceptos y metodología. Recuperado de https://www.dipres.gob.cl/598/articles-60578_doc_pdf.pdf
- Dipres (2015). Evaluación Ex post: conceptos y metodologías. Dirección de Presupuestos. Ministerio de Hacienda. Gobierno de Chile. Extraído de https://www.dipres.gob.cl/598/articles-139847_doc_pdf.pdf

- DIPRES (2015). Marco Metodológico Evaluación Ex ante conceptos y metodologías. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de Chile. Extraído de: http://www.dipres.gob.cl/598/articles-111377_doc_pdf.pdf
- DIPRES. (2022). Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Gobierno de Chile. Extraído de: <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-3672.html>
- Evalúa Jalisco (2021). Planeación y Participación Ciudadana. Página web Gobierno del Estado de Jalisco. México. Extraído de: <https://evalua.jalisco.gob.mx/>
- Freile, B. (2014) Participación ciudadana en el contexto de la evaluación de tecnologías sanitarias. Revista Médica de Chile. Santiago de Chile. Extraído de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872014001300005
- Gallardo. S. (2013). La evaluación participativa de Programas Sociales. Revista del Centro de Políticas para el Desarrollo. Magíster en Gerencia y Políticas Públicas. Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago. Vol.6 N2. Santiago, Chile. Extraído de: <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/1364>
- GERSA. (2013). Estaciones residuales en Santiago. Extraído de <https://www.gersa.cl/donde-terminan-nuestros-residuos/santiago/>
- Guía de Orientación para el uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile (2015). Oficina de Evaluación Ambiental. Ministerio del Medio Ambiente. Gobierno de Chile. Extraído de: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/12/Guia-de-orientacion-para-la-eae-en-Chile.pdf>
- Guía de participación ciudadana (2017). Ministerio del Medio Ambiente. Gobierno de Chile. Extraído de: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/11/guiaparticipacion.pdf>
- Guía metodológica de actividades presenciales del servicio de evaluación ambiental con la ciudadanía (2017). Ministerio del Medio Ambiente. Gobierno de Chile. Extraído de: https://www.sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2017/07/27/web_guia_metodologica_de_actividades_presenciales_del_sea.pdf

- Guía para la Participación Anticipada de la Comunidad en Proyectos que Presentan al SEIA (2013). Servicio de Evaluación Ambiental. Gobierno de Chile. Extraído de: https://www.sea.gob.cl/sites/default/files/migration_files/guias/GuiaPAC_anticipada_FINAL_20130711.pdf
- Held, David (1996), *Models of Democracy*, Cambridge, Polity Press. Estados Unidos. Extraído de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341
- INE (2021). Instituto Nacional de Estadísticas. Participación ciudadana. Santiago, Chile. Extraído de: <https://www.ine.cl/ine-ciudadano/participacion-ciudadana>
- KDM. (2017). Protección sustentable del ambiente. Extraído de: <https://www.kdm.cl/tratamiento/index.html>
- Labbé, N. (2020). El mantenimiento de las zonas de sacrificios por los muros del derecho. Chile.
- Labra, A. (2021) *El uso de las evaluaciones de programas desde la percepción de los evaluadores externos al sistema evaluativo chileno*. Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile Extraído de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/182270>
- Labra, A. (2021). El uso de las evaluaciones de programas desde la percepción de los evaluadores externos al sistema evaluativo chileno. Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile. Extraído de: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/182270/El-uso-de-las-evaluaciones-de-programas-desde-la-percepcion-de-los-evaluadores-externos-al-sistema-evaluativo-chileno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Manual de Participación ciudadana (2017). Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de Chile. Extraído de: <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/2298/2017.07.20%20-%20MANUAL%20Definitivo%20Participacion%20Ciudadana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MIDEPLAN (2000). Metodología de Evaluación Ex ante de Programas Sociales. Ministerio de Planificación y Cooperación. División social. Departamento de

Evaluación. Santiago, Chile. Extraído de https://www.ucursos.cl/facso/2021/2/TS201027/1/material_docente/detalle?id=4880802

- MIDEPLAN (2019). Guía de Evaluación con Participación. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Costa Rica: Extraído de: https://evalparticipativa.net/wpcontent/uploads/2019/06/26.guia_de_evaluacion_con_participacion.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021). Subsecretaría de Evaluación Social. Gobierno de Chile. Extraído de: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/mision>
- Ministerio de desarrollo social. (2016). Evaluación Ex ante. Instructivo para completar información en la plataforma de los programas nuevos. Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social. Santiago, Chile. Extraído de https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/Instructivos/Instructivo_Programas_Nuevos.pdf
- Ministerio de Medio Ambiente. (2020). Se inaugura planta fotovoltaica de 23 hectáreas en la comuna de Tiltil. Extraído de: <https://mma.gob.cl/se-inaugura-planta-fotovoltaica-de-23-hectareas-en-la-comuna-de-tiltil/>
- Ministerio Medio Ambiente (2019). Gobierno de Chile. Extraído de: https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/3c/05/3c05b669-da50-43ba-91b6-24106a8843e1/15_minmedioambiente-f.pdf
- Navarro, H. King, K. Ortegón, E & Pacheco, J., (2006). *Pauta metodológica de evaluación de impacto ex – ante y ex – post de programas sociales de lucha contra la pobreza: aplicación metodológica. Aplicación metodológica.* Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y social. Santiago, Chile. Extraído de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5489-pauta-metodologica-evaluacion-impacto-ex-ex-post-programas-sociales-lucha-la>
- OCDE, (2017). La Participación ciudadana en el Proceso Constituyente en Chile. Estudio OCDE. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobierno de Chile. Chile. Extraído de: <https://chile.gob.cl/chile/en/blogs/mision-ante-la-ocde/nuevo-estudio-ocde-la-participacion-ciudadana-en-el-proceso>

- Olavarría, M. & Figueroa, V. (2010). Una agencia de evaluación de políticas públicas para Chile: lecciones de la historia y de la experiencia internacional. Editorial Universitaria. Santiago, Chile.
- Olavarría, M. (2012). La evaluación de programas en Chile: análisis de una muestra de programas públicos evaluados. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*
- Parés, M. y Paulo R. (2009), “Tipos de prácticas y experiencias de participación promovidas por la administración pública: Sus límites y radicalidades”. *Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*, Barcelona, España. Extraído de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341
- Pérez Yarahuán, G., & Maldonado Trujillo, C. (editoras). (2015). Panorama de los sistemas nacionales de monitoreo y evaluación en América Latina (p.422). https://dds.cepal.org/redesoc/archivos_recursos/4440/Panorama_completo.pdf
- Peroni, A. & Páez, K. (2019). La evaluación en medio del presupuesto y la institución. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Extraído de: <https://cdsa.aacademica.org/000-023/499>
- Peroni, A. (2007). La participación ciudadana en salud. Chile. XXVI. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara. Extraído de: <https://cdsa.aacademica.org/000-066/1535>
- Peroni, A. (2014). Diseño Integral de una Intervención Social (programas y proyectos). Núcleo de Evaluación de Políticas Públicas. Santiago, Chile.
- Peroni, A. (2014). Diseño Integral de una Intervención Social (programas y proyectos). Núcleo de Evaluación de Políticas Públicas. Santiago, Chile.
- Plan Regulador Comunal Til-Til. (2021). Informe ambiental complementario. Extraído de https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/02_IAC_PRC_Til%20Til.pdf
- PNUD (2019). Manual de Planificación, seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Extraído de http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf
- Porklan Chile. (2015). Quienes somos. Extraído de: <http://www.porkland.cl/quienes-somos/>

- Rodríguez Ariza, C., & Monterde Díaz, R. (2014). El uso de las evaluaciones en la ayuda al desarrollo. El caso de la cooperación española. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, 0(3), 221–258. <https://doi.org/10.5944/reppp.3.2014.13366> pag 231
- Rodríguez Ariza, C., & Monterde Díaz, R. (2014). El uso de las evaluaciones en la ayuda al desarrollo. El caso de la cooperación española. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, 0(3), 221–258. <https://doi.org/10.5944/reppp.3.2014.13366>
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Universidad de San Martín de Porres. Perú. Extraído: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. México.
- Sandoval, C. Sanhueza, A. & Williner, A. (2015). *Manual de la planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad: las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Extraído de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39055>
- SEA (2022). *Servicio de Evaluación Ambiental. Participación Ciudadana*. Ministerio de Medio Ambiente. Gobierno de Chile. Extraído de: <https://www.sea.gob.cl/evaluacion-ambiental/participacion-ciudadana>
- SEA Capacita (2022). *Contenidos del curso “Participación ciudadana en el sistema de Servicio de Evaluación Ambiental”*. Servicio de Evaluación Ambiental SEA. Ministerio del Medio Ambiente. Gobierno de Chile.
- Tchernitchin, A. (2020). *Riesgos y peligros del funcionamiento de una planta de procesamiento de residuos peligrosos del proyecto CIGRI en la comuna de TilTil*. Chile.
- TRITEC interventor. (2017). *PMGD Til-Til*. Extraído de https://tritec-intervento.cl/case_study/pmgd-til-til/
- Yáñez, M (2022). *Principales usos de la evaluación de políticas públicas y programas: una mirada desde expertos para fomentar su utilización*. *Revista estudios*

de políticas públicas. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Universidad de Chile. Extraído de: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-62962022000100027&script=sci_arttext

Anexos

Anexo 1: Consentimiento informado

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

“Análisis de las evaluaciones de políticas públicas medioambientales con participación ciudadana desde la percepción de los actores beneficiarios en la RM”

I. INFORMACIÓN

Usted ha sido invitado(a) a participar en la investigación “*Análisis de las evaluaciones de políticas públicas medioambientales con participación ciudadana desde la percepción de los actores beneficiarios en la RM*”. Su objetivo es conocer las percepciones de los actores beneficiarios de las evaluaciones de políticas públicas medioambientales con participación ciudadana, realizadas en la Región Metropolitana.

Usted ha sido seleccionado(a) porque ha sido beneficiario/a de alguna política o programa medioambiental y además de ello ha participado en la evaluación del programa implementado como persona beneficiaria.

La investigadora responsable de este estudio es la licenciada en Sociología Constanza Viguera Martínez de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. La investigación no es patrocinada por ninguna entidad pública o privada.

Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información. Siéntase libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro:

Participación: Su colaboración consistirá en detallar su experiencia en la participación de la evaluación del programa que se implementó en su comunidad, a través de una conversación que busca conocer su vivencia en dicha evaluación. La entrevista será realizada en el lugar que estime conveniente y con una duración de no más de una hora aproximadamente. Su participación es absolutamente voluntaria y tendrá la libertad de contestar las preguntas que desee, así como detener su participación cuando estime necesario

Para facilitar el análisis, esta conversación será grabada. En cualquier caso, usted podrá interrumpir la grabación en cualquier momento, y retomarla cuando quiera.

Riesgos: Esta investigación no implica ninguna situación de riesgo, salvo la posibilidad de contagio por coronavirus. Para ello, se tomarán las medidas sanitarias pertinentes e indicadas por la autoridad sanitaria, como el uso de mascarillas y alcohol gel.

Beneficios: Usted no recibirá ningún beneficio monetario o material, ni ninguna recompensa alguna. No obstante, su participación permitirá generar información valiosa para comprender con mayor profundidad la participación ciudadana en la evaluación de las políticas públicas.

Voluntariedad: Su participación es absolutamente voluntaria. Usted tendrá la libertad de contestar las preguntas que desee, como también de detener su participación en cualquier momento que lo desee. Esto no implicará ningún perjuicio para usted.

Confidencialidad: Todas sus opiniones serán confidenciales, y mantenidas en estricta reserva. En las presentaciones y publicaciones de esta u otras investigaciones, su nombre no aparecerá asociado a ninguna opinión particular.

Conocimiento de los resultados: Usted tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación. Para ello, en caso que desee, puede contactar directamente al investigador para la entrega de resultados por el medio que estime conveniente.

Datos de contacto: Si requiere mayor información, o comunicarse por cualquier motivo relacionado con esta investigación, puede contactar a la investigadora responsable de este estudio:

Constanza Viguera Martínez

Teléfonos: +569 45155552

Dirección: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Av. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago.

Correo Electrónico: constanza.viguera@ug.uchile.cl

II. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,, acepto participar en el estudio “*Análisis de las evaluaciones de políticas públicas medioambientales con participación ciudadana desde la percepción de los actores beneficiarios en la RM*”.

Declaro que he leído (o se me ha leído) y (he) comprendido, las condiciones de mi participación en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto. Con ello, consiento y autorizo al investigador responsable a usar, como estime conveniente, la información y material que se produzca de mi participación, ya sea para esta u otras investigaciones.

Firma Participante

Firma Constanza Viguera Martínez

Investigadora Responsable

Lugar y Fecha: _____

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando una copia en cada parte.

Anexo 2: Pauta de entrevista

Tema 1. Conocimiento de la evaluación

- ¿Cómo se enteró de la evaluación?
- ¿De qué forma llegó a participar en la evaluación, fue invitada por los organizadores o bien, la solicitud nace desde la comunidad?
- ¿Tuvo conocimiento si la evaluación fue publicada en algún medio de comunicación?

Tema 2. Proceso de la evaluación

- ¿Cuántos días tuvo que asistir a las reuniones de evaluación?
- ¿Las reuniones eran cerca de la comunidad involucrada?
- ¿Le informaron en qué consiste el programa o proyecto? Si su respuesta es sí, ¿Considera usted que la información fue clara?
- ¿Le dieron a conocer los beneficios que traería el proyecto para la comunidad?
- ¿Le informaron acerca de los posibles desfavorecimientos que traería el proyecto para la comunidad?
- De 1 a 10, siendo 1 nada y 10 “mucho”, que tan escuchada/do se sintió al momento de dar su opinión respecto al programa a realizar.

Anexo 3: Fotografías de la localidad de Rungue

A continuación, se presentan imágenes tomadas en la localidad de Rungue, durante el proceso de la investigación. Son fotografías significativas, puesto que los lugares fotografiados son mencionados en los relatos de los entrevistados.

Posta de la localidad de Rungue



Fuente: Elaboración propia.

“Casa naranja” usada como lugar de encuentro entre vecinos.



Fuente: Elaboración propia.

Mosaico realizado por los mismos vecinos y vecinas de Rungue, con el patrocinio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Representa el tren que sale desde Santiago hacia la comuna de Til-Til con toneladas de basura.



Fuente: Fotografía de elaboración propia, en base mosaico realizado por vecino.

Mural realizado por vecinos y vecinas de Rungue, ante la disconformidad del proyecto que desea llevar a cabo la empresa CICLO.



Fuente: Elaboración propia, en base al mural realizado por la comunidad